



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

**ACTA SESIÓN N° 1, EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital, convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo C. Lic. Fernando Velasco Méndez quien fue designado de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y mediante Acuerdo IETAM/CG-02/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al Lic. . Fernando Velasco Méndez, que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Lic. . Fernando Velasco Méndez lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C.
*JOSE GONZALO VELA ALONSO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL
BRUNO DELGADO ALMAGUER DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
JUAN DIEGO CAN DE LA ROSA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
JESSICA GUADALUPE ORTIZ GLORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA
MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES DE MORENA
BELEN RIVAS CANCINO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
DORA MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.*

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C.LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA PRESENTE

C. ALVARO ZAVALA ORTEGON PRESENTE

C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JUAN DIEGO CAN DE LA ROSA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA GUADALUPE ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. BELEN RIVAS CANCINO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. BRUNO DELGADO ALMAGUER Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido Morena	PRESENTE
C. DORA MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.
Texto del Acuerdo Aprobado:

**ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO Y
EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013.**

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario.

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General através de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 09 de enero del año 2016, siendo las 10:00 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo.

HOY ESTAMOS INTERVINIENDO EN ESTA OCASIÓN EN LA PREPARACION , DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL 2015 2016, AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS CONSEJEROS, SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS YA QUE REALIZAMOS UNA LABOR MUY IMPORTANTE PORQUE A ESTE DISTRITO ELECTORAL LE CORRESPONDERA LA ELECCION PARA GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES, TENEMOS EL CONOCIMIENTO DE QUE EL IETAM DESEA QUE ESTE PROCESO REUNA LOS REQUISITOS QUE LA LEY OBLIGA YA QUE SUS CARACTERISTICAS SON DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD,. MI RECOMENDACIÓN PARA QUE NUESTRAS REUNIONES SEAN EN ORDEN, REINANDO LA CIVILIDAD Y AMISTAD PARA QUE NOS LLEVEN A UNA BUENA META FINAL.EN ESTAS CORTAS PALABRAS RESUMO LO ANTERIOR.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:27 horas de este 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

Partido del Trabajo

C. BRUNO DELGADO ALMAGUER PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES PRESENTE
Partido Morena

C. DORA MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ PRESENTE
Partido Verde Ecologista

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 04 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 04 votos a favor y 01 abstención de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.C. Estenio José Castro Gómez y Diana Laura Briones Ovalle.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 04 votos a favor y una abstención.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 03 NUEVO LAREDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de las personas que deban asumir el cargo de Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del 03 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que es ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramientos de los C.C. Estenio José Castro Gómez y Diana Laura Briones Ovalle, para ocupar los cargos de Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 03, Nuevo Laredo.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo la siguiente:

PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 03 NUEVO LAREDO, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien proponer a este Consejo el nombramiento de los C.C. Estenio José Castro Gómez y Diana Laura Briones Ovalle, como Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.C. Estenio José Castro Gómez y Diana Laura Briones Ovalle.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuman sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, para que expida los nombramientos respectivos de las personas a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación de los coordinadores de este distrito y como solamente se encuentra la C. Diana Laura Briones Ovalle presente en este recinto, mas no se encuentra presente el C. Estenio José Castro Gómez, se deja pendiente la toma de protesta de ambos.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:30 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO(A) DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	PRESENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. GILBERTO TEJEDA OCHOA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA GUADALUPE ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido Morena	AUSENTE
C. LEOBARDO PEREZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo y Encuentro Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C.
ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, JUANITA TIJERINA NIAVES DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y ELISEO JUAREZ GONZALEZ DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

Con fecha 08 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, los oficios DEPPA-0072/2016 y DEPPA-137/2016 en el cual nos comunica el Lic. José A. Aguilar Hernández, director ejecutivo de prerrogativas, partidos y agrupaciones políticas, que el Consejo General de Tamaulipas recepcionó diversas solicitudes de acreditación de representantes de partidos políticos ante ese Órgano Electoral los cuales deberán ser convocados a la Sesión de Instalación que celebre este Consejo, debiendo tomarles la protesta de ley.

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular SE/CDyM-05/2016, en el cual nos informa el Lic. Juan Esparza Ortiz, secretario ejecutivo sobre la calendarización de las próximas sesiones ordinarias las cuales son las siguientes: viernes 22 de enero, viernes 26 de febrero, viernes 25 de marzo, viernes 22 de abril, viernes 20 de mayo y viernes 24 de junio del 2016.

Con fecha 14 de enero del presente año, también se recibió la circular DEOLE/03/2016, del Lic. José Francisco Salazar Arteaga director ejecutivo en el cual nos informan que en términos de lo dispuesto en el artículo 256 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral entre el 15 de enero y el 20 de Febrero del año en curso, deberán de llevar a cabo un recorrido de las secciones que les correspondan con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 255 del ordenamiento ya citado y ante la invitación realizada por la Junta Ejecutiva Electoral en Tamaulipas, los consejeros electorales de los Consejos Municipales deberán acompañar al personal de las juntas distritales del INE, en el recorrido que llevaran a cabo en las secciones correspondientes, en el que identificarán lugares para determinar la ubicación de casillas.

Con fecha de 16 de enero del presente también se recibió la circular SE/CDyM-06/2016, del Lic. Juan Esparza Ortiz secretario ejecutivo, a efecto de convocar a sesión extraordinaria num. 02 para el día 19 de enero del presente año para la aprobación de designación del coordinador encargado de la organización y la capacitación del Consejo que presiden.

Con fecha de 18 de enero del presente año también se recibió la circular SE/CDyM-07/2016, del Lic. Juan Esparza Ortiz secretario ejecutivo, en el cual señala que en virtud de que los Consejos Distritales y Municipales tienen dentro del ámbito de su competencia recibir, tramitar y remitir, por conducto del secretario, a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos y a efecto de tener un instrumento que auxilie de manera inmediata, en el desahogo de los medios presentados, se han elaborado una serie de documentos de parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, que contiene no solo disposiciones legales, sino recomendaciones para los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

presidentes y secretarios de los consejos electorales, los cuales han sido enviados a este consejo.

Con fecha de 19 de enero del presente, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular SE/CDyM-08/2016, del Lic. Juan Esparza Ortiz secretario ejecutivo, a fin de convocar para celebrar la sesión ordinaria para el viernes 22 de enero del presente año.

Con fecha 20 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio DEPPA-211/2016, el Lic. José A. Aguilar Hernández, director ejecutivo de prerrogativas, partidos y agrupaciones políticas, en el cual nos comunica que el Consejo General de Tamaulipas recepcionó solicitud de sustitución de representante del Partido del Trabajo ante ese Órgano Electoral, quien deben ser convocados a las sesiones que celebre este Consejo y tomarles la protesta de Ley.

Con fecha de 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio DEPPA-223/2016, Lic. José A. Aguilar Hernández, director ejecutivo de prerrogativas, partidos y agrupaciones políticas, en el cual nos comunica que el Consejo General de Tamaulipas recepcionó solicitud de sustitución de representante del Partido de Acción Nacional ante ese Órgano Electoral, quien deben ser convocados a las sesiones que celebre este Consejo y tomarles la protesta de Ley.

Con fecha de 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio DEPPA-231/2016, Lic. José A. Aguilar Hernández, director ejecutivo de prerrogativas, partidos y agrupaciones políticas, en el cual nos comunica que el Consejo General de Tamaulipas recepcionó solicitud de sustitución de representante del Partido Encuentro Social ante ese Órgano Electoral, quien deben ser convocados a las sesiones que celebre este Consejo y tomarles la protesta de Ley.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:44 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE


C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término vamos a tomar la protesta de Ley al representante del partido político Movimiento Ciudadano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente registrado ante este Órgano Electoral, por lo que solicito se ponga de pie.

Ciudadano, representante del partido político Movimiento Ciudadano aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTES.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA

PRESENTE

C. ALVARO ZAVALA ORTEGON

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA GUADALUPE ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. DORA MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. EVERARDO QUIROZ TORRES Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. BRUNO DELGADO ALMAGUER Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido MORENA	PRESENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



ORDEN DEL DÍA

- I. Protesta de ley del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Lectura de correspondencia recibida;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/C-2016 de fecha 04 de Febrero de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo Del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual se nos instruye se convoque a los representantes del Partido Acción Nacional acreditados, para notificarles las convocatorias de las sesiones que se realizaran en este consejo; en el domicilio que ocupa su Comité Directivo Municipal.

Se recibió Circular No. DEOLE/08/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga, Director Ejecutivo Del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual la Junta Local del Instituto Nacional Electoral nos hace una atenta invitación, para presenciar la celebración de las Sesiones de las Juntas Distritales del INE, en las que se presentarán para su aprobación la ubicación de casillas electorales pertenecientes a los respectivos distritos electorales para la Jornada Electoral del 5 de Junio de 2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-014/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo Del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cual se nos informa que en Sesión no. 8 del Consejo General, de fecha 12 de Febrero del presente año, se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo IETAM/CG-26/2016 en el cual señala que en cumplimiento de la sentencia dictada por la sala regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de revisión Constitucional Electoral y su acumulado juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, por el cual se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de consejeros electorales propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo se recibió Circular No. DEOLE/09/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga, Director Ejecutivo Del

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual la Junta Local del Instituto Nacional Electoral nos hace una atenta invitación, para participar en la reunión de trabajo, con el fin de integrarnos en las visitas de examinación de los lugares para ubicar las casillas en las secciones electorales pertenecientes a los respectivos distritos electorales federales para la jornada electoral del 5 de junio de 2016.

También se recibió Circular No. SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo Del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cual se nos informa que en Sesión Extraordinaria no. 11 del Consejo General, de fecha 21 de Febrero del presente año se emitió acuerdo No. IETAM/CG-28/2016 por lo que se determina la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos por lo que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Intervención de la Consejera Electoral Profra. Yolanda Ramírez Lagunes que manifestó lo siguiente: nada más para confirmar que el centro de acopio de captura de datos se va a realizar aquí ¿no vamos a tener que movernos?.

A lo que el Consejero Presidente contesta: Salvo que hubiese un cambio de espacio, si estamos autorizados para buscar algún lugar alterno, no creo, se nos esta instruyendo para el caso.

Intervención del Lic. José Gonzalo Vela Alonso representante del Partido Revolucionario Institucional manifestando lo siguiente: "Me permite antes de que se clausure la sesión, mi nombre es Gonzalo Vela representante del Partido Revolucionario Institucional y haciendo uso de la voz, del que tenemos derecho sr. Presidente y señores miembros del Consejo con todo el respeto que se merecen, si quisiera hacer una observación al orden del día, que sin haber abierto la sesión se tomo protesta al representante del partido político movimiento ciudadano creo que debimos

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



primero abrir la sesión y una vez ya en sesión abierta cumplir con ese protocolo, toda vez que no fue en una sesión extraordinaria, la toma de protesta del representante de partido”.

“Otra observación Sr. Presidente, señores miembros del Consejo y representantes del partido, si bien es cierto que se le da lectura a la correspondencia en forma breve, que se recibe por este Consejo del Distrito 3 de Nuevo Laredo, si quisiera solicitarle a vosotros que a la hora que seamos convocados y recibamos el orden del día, pudiese hacernos acompañar una minuta muy resumida si usted lo desea del número de los oficios y de lo que los mismos traten a fin de que si nosotros o cualquiera de los demás representantes de partido en su momento quisiéramos solicitarle copia, pues tuviésemos el número correcto del expediente o del asunto que se trate, porque después no podríamos solicitarle copias porque no conocemos; ya que como se lee muy rápido a que número de expediente nos referimos y si tuviésemos en forma breve el número del expediente o del asunto ya que si creemos que es de nuestro interés tenerlo ya se lo solicitaremos por escrito”.

“Otro punto verdad es que la aprobación en su caso, ya que hace unos momentos se puso a votación de los consejeros, con todo respeto sr. Presidente, si ellos aprobaban que no se le diera lectura a toda el acta, que se va a aprobar y eso fue lo que aprobaron que no se le diera lectura y después pienso que se debió haber puesto a consideración en su caso si el acta se aprobaba, solamente se aprobó, siento que quedo pendiente aprobar ya los puntos relacionados con las actas, ya que se aprobaron con la dispensa de la lectura, ya que se hace muy tedioso darle lectura y posteriormente se debió aprobar el contenido del acta; en ese sentido también quiero solicitarle que cuando nos convoque a los representantes de partido nos haga llegar unas copias simples de esas actas, para tener conocimiento de su contenido, ya que nosotros asistimos a las mismas y poder enterarnos, si coinciden con lo que sucedió verdad, de otra manera solo estamos escuchando lo que aquí sucedió, de otra manera ustedes acuerdan y tampoco podemos alegar nada ya que desconocemos que es, es posible nos haga llegar copia de las actas que se vayan a aprobar, para que en su momento hacer observaciones sobre las mismas, y promover lo que a derecho corresponda, pues esas serian mis observaciones Sr. Presidente por lo que con todo respeto solicito sea tomado en cuenta.”

A lo que interviene el Consejero Presidente manifestando que a los anteriores comentarios se tendrán en cuenta y quiero hacer la aclaración respecto a lo que se refiere al inicio de la sesión el hecho de que haya puesto; en primer lugar en tomar la protesta, ya había sometido ese punto, si llegase el ciudadano representante del Partido del Movimiento Ciudadano tarde señor Everardo, esa fue la razón de que se le diera lectura primero a la toma de protesta; ya que se encuentra debidamente acreditado.

Intervención de la Consejera Electoral Profra. Yolanda Ramírez Lagunes señala: que en el orden del día esta bien Licenciado, pero a la hora de realizarlo no se hizo de apego al orden.

El Consejero Presidente señala: “Ahora bien que en lo que se refiere a las circulares las mismas solamente son enviadas al Presidente del Consejo las circulares, entonces no es obligación enviárselas a los partidos sino son importantes; por lo que se leen aquí y si hay cualquier observación creo que por lo que respecta a la otra situación de los Proyectos de Actas; yo lo omití por razones de que ya nos estaba fallando el toner y se acaba de conseguir nuevo toner ;pero si hay que sacar las copias; las sacamos.”

Intervención del Consejero Electoral Lic. Noé Sáenz Solís que manifestó: “yo como Consejero Electoral tomo las palabras del Representante del PRI y yo creo que si hay que reponer esa parte de la sesión y someter a votación las actas 2 y 3; ya que nosotros los Consejeros aprobamos la dispensa de la lectura de las Actas; por lo que hay una laguna ahí en esa parte, y hay que reponer esa parte solamente someterlo a votación.”

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Intervención del Consejero Electoral Profr. Álvaro Zavala Ortigón manifestó: En cuanto en este punto si se aprobó la dispensa nada mas; pero hay que aprobar el contenido del Acta.

Intervención del Consejero Electoral Lic. Noé Sáenz Solís: así es, hay que aprobar el contenido del Acta, por lo que solicito al Señor Secretario para que nos tome la votación para la aprobación de las Actas 2 y 3.

Intervención del Consejero Electoral Profr. Álvaro Zavala Ortigón: en referencia al Representante del PRI se le dice a referancia del contenido de la correspondencia que hay en relación, a lo que se refiere a los oficios y números de expedientes, pero creo estar pero no bien seguro, me imagino que en la pagina del IETAM debe de venir cierta información, sería bien considerar su solicitud y también cuando menos se señale el numero de folio y el tema que trata.

Intervención del Lic. José Gonzalo Vela Alonso representante del Partido Revolucionario Institucional: así es localizarla en la pagina, porque sino como lo localizaríamos; de perdido el numero de expediente para ubicarlo y ver su contenido y si nos interesa tenerlo y sino pues no.

+

EL PRESIDENTE: Señor Secretario le solicito ponga a aprobación la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión N°2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

EL SECRETARIO: Señores y Señoras Consejeros Electorales se somete a la aprobación, el proyecto de Acta de Sesión N°2, Extraordinaria.

Los que esten por la afirmativa favor de señalarlo levantando la mano.

Señor presidente le informo que se encuentra aprobado 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario le solicito ponga la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión N°3, Ordinaria.

EL SECRETARIO: Señores y Señoras consejeros electorales se somete a la aprobación, el proyecto de Acta de Sesión N°3, Ordinaria.

Los que esten por la afirmativa favor de señalarlo levantando la mano.

Señor presidente le informo que se encuentra aprobado 5 votos a favor.

Manifiesta el Consejero Presidente, para finalizar agradezco las aclaraciones que hayan hecho, Señores Consejeros y también le pido a los Representantes de Partido que son tomados en cuenta, una disculpa por las dilaciones.

Intervención del Profr. Bruno Delgado Almaguer representante del Partido Nueva Alianza señaló: yo he estado recibiendo los citatorios y me he dado cuenta que se han estado nombrando el numero de sesión uno ordinaria, dos extraordinaria, tres ordinaria cuatro equis; no se, yo estaba acostumbrado a otro tipo de sesiones; donde siempre se han separado las ordinarias de las extraordinarias; entonces a mi me causa novedad que aquí que la primer sesión fue extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



y la segunda ordinaria y así sucesivamente , nada mas le pregunto eso porqué se separa de la extraordinaria de la ordinaria; además sugiero que las Actas de las Sesiones sean firmadas por los Representantes de Partido.

Consejero Presidente señala: entiendo, realmente ahorita es la segunda ordinaria, las dos primeras fueron extraordinarias las de instalación, siempre ha sido así; recibimos el formato de la sesión y nosotros llenamos la fecha, pero la extraordinaria primera de instalación y la otra fue la segunda extraordinaria. Vamos aclarar ya que así se recibe el formato de las convocatorias.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:47 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE


LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



**ACTA SESIÓN N° 5
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 05, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término vamos a tomar la protesta de Ley a las representantes de los partidos políticos Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral, por lo que solicito se pongan de pie.

Ciudadanas, representantes de los partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se los premie y si no se lo demande.

solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	PRESENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	AUSENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. CAROLINA LOPEZ CEPEDA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MARIA FRANCISCA LUCIA DE LEON MEDINA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido Morena	AUSENTE
C. DORA MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. PAOLA REYES RODAS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°04, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, la cual contiene diversos Acuerdos:

Acuerdo IETAM/CG-18/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección de Gobernador Constitucional del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Acuerdo IETAM/CG-19/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Acuerdo IETAM/CG-20/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a la solicitud de registro del Convenio de Candidaturas Comunes que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales locales 9 con cabecera en Valle Hermoso; 18 con cabecera en Altamira y 21 y 22, ambos con cabecera en Tampico, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Acuerdo IETAM/CG-37/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°04, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar, por lo que al no haber asunto que tratar, y en virtud en este acto se encuentra presente la representante de Movimiento Ciudadano Paola Reyes Rodas, vamos a tomar la protesta de Ley al representante del partido político Movimiento Ciudadano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



constancia de que se encuentra debidamente registrado ante este Órgano Electoral, por lo que solicito se ponga de pie.

Ciudadana, representante del partido político Movimiento Ciudadano aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:24 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03

**ACTA SESIÓN N° 06
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.06, Extraordinaria de Registro de Candidatos de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo , Tamaulipas; convocada para las 13 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	AUSENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. BRUNO DELGADO ALMAGUER Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido Morena	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

C. JUAN FERNANDO RODRIGUEZ RUIZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. Paola Reyes Rodas Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 03 Distrito Nuevo Laredo, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional , de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Entrega de Constancias de Registros;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

VII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que en este acto interviene el consejero Noé Sáenz Solís para el efecto de señalar de que antes de aprobar el orden del día se modifique el mismo en el punto seis agregándose que dicho punto seis se haga referencia a la entrega de constancias de registro; por lo que en este acto de procedió agregar dicho punto; quedando como séptimo punto la clausura de sesión.

Por lo que de no haber más observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 03 Distrito Nuevo Laredo, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Nueva Alianza, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 03 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Nuevo Laredo para los efectos legales conducentes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 03 DISTRITO NUEVO LAREDO,
MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL
CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS
POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA, ACCION NACIONAL, MOVIMIENTO
CIUDADANO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS.**

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2015, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2015, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;
y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 03 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: Nueva Alianza, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara en el 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

10. Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.

11. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

12. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03

13. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.

14. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

15. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

16. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

17. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

18. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.

19. Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos Nueva Alianza, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, decir, que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa del partido de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
NUEVA ALIANZA	MARTIN GARZA PANTOJA	ABELARDO JARAMILLO LEAL
ACCION NACIONAL	GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	JOSE PATROCLO TREVINO RAMOS
MOVIMIENTO CIUDADANO	BEATRIZ DEL ANGEL FRANCISCO	MARIA DEL SOCORRO GALLEGOS DELGADILLO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JAIME GUTIERREZ	EMILIO SERRANO	SERVANDO MORENO	LOPEZ
---------------------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 03 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Nueva Alianza, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 03 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Nuevo Laredo para los efectos legales conducentes.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO ACCION NACIONAL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En este acto se señala que no se encuentra presente el Representante del Partido Movimiento Ciudadano por lo que se le pudo hacer entrega de la Constancia de Registro quedándose la misma en este Distrito 03, para su resguardo.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El septimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:28 horas de este 03 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03**

[Handwritten signature in blue ink]
C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

[Handwritten signature in blue ink]
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

ACTA
SESIÓN N°07,
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 07, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 03, convocada para las 17:00 horas, de este día 16 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	AUSENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	AUSENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. BRUNO DELGADO ALMAGUER Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARIA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido Morena	AUSENTE
C. JUAN FERNANDO RODRIGUEZ RUIZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

Partido Encuentro Social

C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de los señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO del Instituto Electoral de Tamaulipas al C. JOSE FERNANDO RAMIREZ SANDOVAL

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

Intervención del C. Arnulfo Gutiérrez Vázquez Representante del Partido Acción Nacional el que manifestó lo siguiente: Señores representantes de Partidos, señores Consejeros y señor Presidente, el suscrito representante del Partido Acción Nacional, atendiendo a mi derecho de voz dentro del desarrollo de las sesiones, y una vez con conocimiento del contenido de propuesta del C. José Fernando Ramírez Sandoval, como coordinador encargado de la Organización y Capacitación Electoral en este Distrito. Es mi deseo manifestar la inconformidad de dicha propuesta, pues la misma guarda interés con un Partido Político, irrumpiendo con el principio de imparcialidad para el cargo. Además de que se trata de un militante activo del Partido Revolucionario Institucional, como lo acredito con la impresión de la lista de afiliados a dicho partido político, la cual también se puede consultar en la página electrónica del INE, señalando además el hecho de tratarse de un militante reconocido de un partido político que participa en esta contienda. (Se anexa escrito)

Intervención del C. Eliseo Juárez González del Partido Encuentro Social que manifestó que desconocía el procedimiento y que desconocía todo esto y que agradece que hay personas que se preocupan por aclarar todo lo relacionado con lo de esta sesión.

Manifiesta el Consejero Presidente que recibe en este acto la manifestación por escrito del C. Arnulfo Gutiérrez Vázquez representante del Partido Acción Nacional, que si tiene alguna impugnación que hacer lo haga mediante los medios legales apropiados, señalando así mismo el C. Arnulfo Gutiérrez Vázquez que va hacer valer su impugnación ante las Autoridades Electorales correspondientes.

Así mismo manifiesta el Consejero Presidente que el coordinador encargado de la Organización propuesto hasta este momento solo ha sido designado y que en el siguiente punto se someterá a votación dicha propuesta.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que no ha sido aprobado ya que hay dos votos en contra y uno a favor.

Agregando que el Consejero Noé Sáenz Solís solicito el uso de la voz, manifestando que su voto es en contra con independencia de lo que manifestó el representante del Partido Acción Nacional, ya que no fue debidamente notificado con los antecedentes de la persona propuesta y que por desconocer quién sea la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

persona ya que conforme al acuerdo que manifiesta que posee instrucción suficiente para desempeñar las funciones correspondientes a su cargo; algo que no me consta; desconociendo la instrucción académica, grado desconociendo a la persona y quiero que quede constancia en el acta, además manifestando que por la importancia de la función a desempeñar de coordinador entre otras cosas está la de dar fe, en el rango territorial que se le vaya a designar, solicitándole al Consejero Presidente que para las próximas convocatorias en caso de tratar un punto similar les haga llegar los antecedentes de las personas propuestas.

EL PRESIDENTE: En estos momentos la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes hace presencia a este Consejo. Señor Secretario le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y en virtud que no fue aprobado el acuerdo de coordinador se clausura la presente sesión, siendo las 17:28 horas de este 16 de Abril de 2016. Por su atención muchas gracias.



LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE



LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



**ACTA SESIÓN N° 08
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 08, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA PRESENTE

C. ALVARO ZAVALA ORTEGON PRESENTE

C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES PRESENTE

C. NOE SAENZ SOLIS PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. GILBERTO TEJEDA OCHOA
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. JESSICA ORTIZ GLORIA
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. JUANITA TIJERINA NIAVES
Partido del Trabajo PRESENTE

C. JOSE LUIS CONDE CANTU
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. MARISOL HERRERA ARREDONDO
Partido Morena PRESENTE

C. JUAN FERNANDO RODRIGUEZ RUIZ
Partido Verde Ecologista AUSENTE

C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ
Partido Encuentro Social AUSENTE

C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA
Representante de Candidato Independiente

AUSENTE HASTA EL MOMENTO

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°05, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°06, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°07, Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;

IX. Asuntos generales; y,

X. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEPPA-638/2016 de fecha 09 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, haciendo mención de la acreditación de la Representante del Candidato Independiente C. José Francisco Chavira Martínez ante este Consejo Electoral Distrital 03 a la C. Olivia Castañeda Estrada.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-033/2016 de fecha 06 de abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva del IETAM; la cual contiene el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IETAM/CG-86/2016 Del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-035/2016 de fecha 06 de abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del IETAM; la cual contiene el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IETAM/CG-85/2016 Del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contener en las elecciones ordinarias del 5 de Junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°05, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016; Se hace mención que la Consejera Electoral Yolanda Ramírez Lagunes, justifica su inasistencia a dicha sesión por incapacidad medica que exhibe.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día; Hago constar en estos momentos la representante del candidato independiente Olivia Castañeda Estrada hace presencia a este Consejo Distrital.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°06, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°07, Extraordinaria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



de fecha 16 de abril de 2016; Se hace mención que la Consejera Electoral Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa, justifica su inasistencia a dicha sesión por incapacidad medica que exhibe.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En virtud de que no hay asunto que tratar en este momento por parte de los consejeros y representantes de partido aquí presentes, me permito tomar la protesta de Ley a la representante del Candidato Independiente C. José Francisco Chavira Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente registrada ante este Órgano Electoral, por lo que solicito se ponga de pie.

C. Olivia Castañeda Estrada, representante del Candidato Independiente C. José Francisco Chavira Martínez, aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTES.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

Señor secretario le voy a solicitar sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El decimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO TECNICO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

**ACTA
SESIÓN N°09,
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 09, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 03, convocada para las 17:00 horas, de este día 09 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	PRESENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE DE MOMENTO
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARISOL HERRERA ARREDONDO Partido Morena	PRESENTE
C. GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE DE MOMENTO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE POR ACCIDENTE 2

C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA
Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Único, Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, mediante el cual se aprueba la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo, C. Luis Humberto Ramírez Guzmán
- IV. Toma de Protesta; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de los señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes aclarando que no es el cuarto punto, sino el tercer punto del Orden del Día, haciéndose inmediatamente la corrección.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO del Instituto Electoral de Tamaulipas al C. LUIS HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 NUEVO LAREDO para conocimiento público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Intervención del Consejero Noé Sáenz Solís manifestando y haciendo la observación que no se especifico el área territorial en el que el Coordinador desempeñaría su función, y en este mismo acto se le señalo que dentro de la propuesta se especificaba sobre los municipios que se desempeñaría el Coordinador y que en párrafos posteriores venia la especificación.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente por favor.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 03 NUEVO LAREDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

VI. En fecha de 19 de Enero del 2016 este Consejo Distrital celebro sesión a efecto de realizar la designación del C. Estenio José Castro Gómez, sin embargo con fecha de 11 de Marzo del 2016, presentó su renuncia al cargo.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de las personas que deban asumir el cargo de Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral 03, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que es ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento del C. Luis Humberto Ramírez Guzmán, para ocupar el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral N° 03, Nuevo Laredo. Que comprende los Municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo la siguiente:

PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 03 NUEVO LAREDO, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento del **C. Luis Humberto Ramírez Guzmán**, como Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, que comprende los Municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, que comprende los Municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz del Instituto Electoral de Tamaulipas, al **C. Luis Humberto Ramírez Guzmán**.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rinda debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación del segundo coordinador de este distrito; le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

Intervención del representante del Partido Acción Nacional C. Arnulfo Gutiérrez Vázquez manifiesta desconocer a la persona, así como los antecedentes de la misma, que se encuentran plasmadas en la documentación anexa a la convocatoria y como representante del Partido Acción Nacional; señala que no se le hizo llegar la información curricular de la persona designada como coordinador de conformidad a lo que marca el Artículo 10 del Consejo de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas numeral número 1 del Reglamento de Sesiones; en el cual señala que no tiene información como el curriculum, como la carta de antecedentes no penales; manifestando que no acontece lo señalado en la Ley de Transparencia y acceso a la información, ya que lo considera importante para que el coordinador desempeñe su labor; solicitando que en las próximas sesiones se le haga llegar los antecedentes curriculares de la persona que vaya a desempeñar algún puesto semejante, y que se conduzca apegado a derecho, lo anterior para saber los antecedentes de la persona; por la importancia del desempeño de sus funciones en este importante evento refiriéndose a las Elecciones.

Intervención del Consejero Presidente señalando que se toma en cuenta su manifestación y preguntando al representante del Partido Acción Nacional si fue debidamente convocado a esta Sesión Extraordinaria, que si recibió la convocatoria, el orden del día y el proyecto de acuerdo; contestando el representante del Partido Acción Nacional que si está de acuerdo con todo eso; lo único que solicita es que se le informe en un futuro quien es la persona a proponer.

Intervención del Secretario C. Fernando Velasco Méndez señalándole al representante del Partido Acción Nacional que en su momento se le va hacer llegar la información que solicita y que los Consejeros cuentan con la información correspondiente.

Intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional C. José Gonzalo Vela Alonso: en base a la petición que hace el representante de Partido Acción Nacional manifiesta que hay que anotar lo que solicita ya que manifestó textualmente que en futuro que se lleve a cabo este tipo de designaciones se le haga llegar la información de la persona que va a hacer nombrada, protestada o designada ya que son importantes como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

los nombramientos de ustedes y nosotros; nada mas con que se anote la petición del Partido Acción Nacional; que en un futuro se cubra con ese detalle que dicha petición es correcta y que en un futuro se resolverá si es procedente o no; así quedo debidamente registrado.

Intervención de la Consejera Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa, manifiesta que con todo respeto que se merecen los representantes de partidos creo que aquí los que tomamos la decisión de aprobar o desaprobar a la persona somos los consejeros, no justifico tampoco que no se les haya entregado el curriculum nosotros aprobamos en base a que si tenemos el curriculum sí lo analizamos, nosotros los consejeros, por esa razón la vez pasada que no se aprobó fue por esa razón, por que no lo teníamos y ahora si lo tenemos.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunés, la cual señalo que con las participaciones de los representantes de partido y la compañera consejera queda aclarada la situación, que en lo sucesivo se le hará llegar el curriculum, no solo a usted si no a todos los representantes de partidos

Intervención del Consejero Presidente, manifestó que ese es el concepto, como tú, la vez pasada, hiciste una petición y posteriormente se le dio respuesta de manera escrita, agradezco la participación de los representantes de los partidos, como lo han hecho hasta el momento, tengan la plena seguridad ustedes los representantes, como lo tienen los consejeros que nuestro deber es el de señalar a una persona que cumpla con sus funciones de coordinador, de esta manera queda aclarada la situación proseguimos adelante. Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Toma de Protesta del C. Luis Humberto Ramírez Guzmán Coordinador de Organización y Capacitación Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la Toma de Protesta de Ley del Coordinador de Organización y Capacitación Electoral.

C. Luis Humberto Ramírez Guzmán aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL COORDINADOR: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo apremie y si no se lo demande.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la Toma de Protesta de Ley a la Ciudadana Gloria Alicia Alonso Díaz Representante del Partido Verde Ecologista

C. Gloria Alicia Alonso Díaz, aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL COORDINADOR: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo apremie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Que en este acto acabamos de recibir una llamada telefónica por parte del Representante del Partido Movimiento Ciudadano Luis Alberto Escayola Escobar el cual nos informa que sufrió un accidente automovilístico y que debido a esto le fue imposible estar presente en esta Sesión para lo cual lo señalo en este momento para que se hagan las anotaciones correspondientes.

Señor secretario le voy a solicitar sea tan amable de proceder con el siguiente punto orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:34 horas de este 09 de mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



**03 Consejo Distrital Electoral
Nuevo Laredo**

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



**ACTA SESIÓN N° 10
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 10, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este Consejo Electoral Distrital 03 hoy 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	PRESENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. GILBERTO TEJEDA OCHOA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MARISOL HERRERA ARREDONDO Partido Morena	AUSENTE
C. GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. PAOLA REYES RODAS
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE POR EL MOMENTO

C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA
Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°08, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 09, Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;

VIII. Asuntos generales; y,

IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Intervención de la Consejera Electoral Profra. Yolanda Ramírez Lagunes manifestando, que en asuntos generales solicita se incluya el reenvío de correspondencia, por lo que esta secretaria le manifestó que se acordara en su momento.

Por lo que de no haber mas observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEECDyC/C-009 de fecha 6 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación en donde nos hacían la invitación para el tercer curso para Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales mismo que se impartió el día 15 de mayo del presente año.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



En fecha del 12 de mayo de 2016 se recibió escrito por parte de los Medios Digitales de Nuevo Laredo en el cual solicitaban permiso para la realización de un debate entre los Candidatos a Diputados por el Distrito Electoral 03, mismo que tendría verificativo el día 19 de mayo a la 1 de la tarde en el Auditorio Siglo XXI de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en esta ciudad.

En fecha de 14 de mayo de 2016 se dio contestación a la solicitud presentada por Medios Digitales Nuevo Laredo, por parte de este Consejo Distrital 03 en el cual se les manifestó que no existía inconveniente para llevar a cabo dicho evento, con la salvedad de que se notificara a los Candidatos y Candidatas que contienden para el cargo de elección a Diputados de este Distrito.

Con fecha de 17 de mayo de 2016 se recibió de nueva cuenta escrito de Medios Digitales Nuevo Laredo en el cual se notificaba a este Distrito electoral 03 el cumplimiento de la invitación a los nueve Candidatos que contienden para la Diputación Electoral 03 de Nuevo Laredo dando cumplimiento a lo señalado por este Consejo.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°08, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°09, Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes, en el cual señalo se agregara los puntos de reenvió, a lo que se le contesto que en su momento sería acordado.

Intervención del Consejero Noé Sáenz Solís, quien manifestó lo siguiente: Señor Presidente queremos hacer a nombre de los consejeros Electorales un posicionamiento acerca de una situación en particular y me permito dar lectura y al final de ello hare entrega a efecto de que se entregue y exactamente se reproduzca íntegramente al acta.

“Nuevo Laredo, Tamaulipas a 20 de mayo de 2016.

Posicionamiento de Consejeros Electorales

C. Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral 03 en Tamaulipas

CC. Representantes de partidos políticos acreditados.

Los suscritos consejeros electorales propietarios en este distrito electoral Álvaro Zavala Ortégón, Yolanda Ramírez Lagunes, Noé Sáenz Solís y Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa, comunicamos previo acuerdo:

Que el día de ayer, a través de redes sociales, tuvimos conocimiento de la realización de un debate entre los candidatos a ocupar el cargo de Diputado por este Distrito Electoral, desconociendo totalmente los antecedentes, procedimiento, reglas y consideraciones de hecho y derecho por el cual se llevo a cabo tal evento, ya que **NO** fuimos informados por nuestro consejero presidente de la solicitud y autorización para llevar a cabo este ejercicio democrático, pese a que mediante acuerdo IETAM/CG-103-2016 se faculta al Consejo Distrital –como órgano colegiado- para emitir la determinación con relación a la solicitud planteada.

Ocultamiento de información como esta, lamentablemente se trata de un absurdo acto reiterado de la presidencia de este consejo, una constante es la falta de información, incluso para quienes tenemos la responsabilidad de emitir un voto, lo cual ya ha sido expuesto inclusive ante el Consejo General del IETAM.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Aclaremos, que hemos sostenido un dialogo constante con nuestro consejero presidente, resultando siempre desgastante y estéril, pues se siguen tomando decisiones unipersonales y cometiendo las mismas omisiones, por quien debería ser, en teoría, un facilitador de estas sesiones.

Por lo anterior, una vez más nos vemos en la necesidad de solicitar a nuestro consejero presidente se conduzca con total y estricto apego a la legalidad y cumpla cabalmente con la encomienda que le fue otorgada, recordándole que como nosotros, protestó cumplir y hacer cumplir la ley electoral y lineamientos aplicables.

Los consejeros electorales propietarios: Álvaro Zavala Ortigón, Yolanda Ramírez Lagunes, Noé Sáenz Solís y Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa.”

Intervención del Señor Presidente se recibe este y que no menciona si se hace en forma escrita, a lo que el Consejero Noé Sáenz Solís, contesta que lo hace mención para que se reproduzca íntegramente en esta acta.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes, para abordar el punto en el que solicite se incluyera en asuntos generales, yo solicite que se incorporara el punto de remisión de correspondencia en base a nuestros roles, deberes y derechos como Consejeros Electorales, se lo hemos solicitado de manera verbal se nos haga llegar de la correspondencia que se recibe a tiempo para estar informados y poder desempeñar mejor nuestra labor, lo estoy haciendo de manera formal en una Sesión Plenaria para que, Señor Consejero Presidente tome las medidas con el Secretario de Consejo y a tiempo se nos haga llegar de una manera digital la correspondencia recibida ya que así lo marca la ley y tenemos derecho a esa información por medios digitales; los medios digitales son toda la tecnología, son los correos electrónicos y derivado de esta falta de información que tenemos los Consejeros Electorales, en fechas pasadas de manera informal se nos menciona de un oficio que llego del distrito en que se les solicitaba nos convocará para poder verificar las condiciones que tiene el lugar de resguardo de material electoral que está por llegar y que precisamente vamos a recibir y si me preocupa porque ni siquiera los Consejeros Electorales conocemos el lugar no lo hemos visto y no sabemos qué características tiene y nunca se nos convoco para ver el lugar, esto lo hicimos del conocimiento en su momento del Consejo General pero si queremos abordarlo aquí en la sesión para estar enterados solicito reiteradamente se nos haga llegar la correspondencia vía digital, el señor

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



secretario señala que ni siquiera tiene acceso a esa información, pero esa ya es una cuestión entre el señor consejero presidente y el secretario, nosotros como Consejeros tenemos derecho y necesitamos conocer la correspondencia y ahorita se menciona que se llevo a cabo un debate y que desde el día 12 de mayo, llego un oficio y nosotros no estábamos enterados, para ir corrigiendo algunas cosas entre todos con las mejores intenciones.

Intervención del Consejero Presidente: hay que tomar nota de lo manifestado por la consejera, bien ya no hay mas intervención de los consejeros?

Intervención del C. Representante del Partido Acción Nacional, Arnulfo Gutiérrez Vázquez, quien manifestó lo siguiente: Aquí en esta acta N.-9, en los puntos de los considerandos me imagino que son los acuerdos, ahí manifiestas que en la última sesión extraordinaria nosotros hicimos una intervención; me acorde ahorita por que también lo comenta el Licenciado Consejero, más apegado a derecho y aquí menciona, lo que yo te comente no sé si le comentaste al señor secretario de mi punto de vista de que me ibas hacer llegar a mí los datos curriculares de la persona que se nombro aquí, pero no me hiciste llegar nada, dijiste que ya lo tenían ustedes eran los más importantes, ya que ustedes aprobaban pero yo no tengo nada, ¿Desconoces eso?, si yo necesitaba eso, vaya si esta sesión ya que nosotros también contamos, ellos todos los que estamos aquí se hace una sesión para los partidos, yo te lo comente la semana pasada, esto de que ustedes están nombrados es lógico está bien, pero no es una cuestión autoritaria, no es una cuestión tirana de que digas yo soy, y tengo a mis consejeros no, nosotros también contamos esto se hace para los que participamos en esta contienda debemos de ser tomados en cuenta, y si lo solicitamos no me ignores y me des eso ahí, ¿Cuándo me las vas a dar? Cuando ya se termine, ya para que la quiero después y ustedes están así, que tu no le dices a él y tu no les das datos, la orden, pónganse a platicar, acuérdense que no me las entregaste. Es una sesión solemne y no te puedes dirigir con el secretario porque tienes que atenderme a mí, yo solicite esto, yo lo necesito, intervine al respecto del nombramiento de la persona y que no veo aquí y que se haría cargo de eso y no esta lo que te solicite de él, antecedentes penales y la curriculum para ver quién es la persona.

Intervención del Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: en la ocasión que intervino usted como Representante de Partido en el cual quería saber los datos del candidato a coordinador de la frontera chica, los señores consejeros

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



tenían su curriculum, sus características de la persona para saber si era o no idóneo y si reunía los requisitos que señala el Instituto Electoral de Tamaulipas, los consejeros aprobamos este nombramiento y se le hizo la aclaración por parte de una consejera, de que fue aprobado por nosotros, ustedes no tienen derecho al voto, solo de voz, se les ha escuchado y se les escucha a cualquiera, así como a los consejeros, en esa ocasión manifestó que quería saber las características de esta persona, lo que no hizo usted la vez pasada de un candidato, en donde se le proporcionó el nombre en la convocatoria y en la siguiente sesión se presenta diciendo que se opone ya que esa persona era miembro de un partido, etc., etc., en esta otra ocasión se le presentó en la convocatoria y se le notificó debidamente en los acuerdos y el señalamiento del nombre del presunto coordinador.

Intervención del Representante del Partido Acción Nacional, Arnulfo Gutiérrez Vázquez, quien manifestó lo siguiente: El nombre usted, lo está diciendo el nombre pero yo le dije de perdido quien es la persona, los antecedentes penales o no penales, para saber la situación, pero no relacionar una cosa, con la otra, la otra donde relacione pruebas del INE y donde está el como miembro de otro partido, alecciónate bien yo no me opuse, yo te presente eso, es como dices Ustedes no votan, perfecto pero tenemos derecho a opinar nada más.

Intervención del Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: se aprueba su manifestación así como usted fue convocado y se le dio el nombre del siguiente coordinador, a todos se les dio el nombre y ya para terminar esto fue debidamente ya aprobado y así queda.

Intervención de la Consejera Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa, manifestó lo siguiente: Yo entiendo que el punto no es para hacer debate ni problema, yo entiendo que el Representante del PAN, pidió el curriculum de la persona, recuerdo mas desmíenteme si no es así, el secretario le dijo se lo voy hacer llegar, es a lo que se refiere, porque no le llego, no es porque quiera desaprobar a la persona que ya está aprobada.

Intervención del Secretario Técnico, Lic. Fernando Velasco Méndez, quien manifestó lo siguiente: Por un lado yo le comente (Al representante del Partido Acción Nacional) en ese momento, que se le iba a ser llegar el curriculum y usted manifestó que ya para que, usted manifestó que si ya habían nombrado a una persona, que ya para qué, entonces usted solicito de nueva cuenta que para el

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



próximo nombramiento se le hiciera llegar el nombramiento y la cuestión curricular, de las personas que se fueran a proponer, eso es lo que se asentó ahí en el acta.

Intervención de la Consejera Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa, manifestó lo siguiente: Creo que hubo un mal entendido, porque recuerdo que participo un representante del P.R.I. y él fue el que dijo, que en un futuro se le hiciera llegar, pero fue el Representante del P.R.I.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes quien manifestó lo siguiente: Yo creo que no hay mayor problema el Representante del P.A.N. solicita el curriculum y en este momento puede dar la instrucción a la secretaria auxiliar y se le dé una copia y vamos a continuar la sesión les parece bien, instruyan a la secretaria para tal efecto.

Intervención del Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: Estamos de acuerdo en que se le entregue el curriculum? Bien estando todos de acuerdo entonces solamente aclaro que el secretario técnico dio la respuesta debida y ahora se le va a ser llegar el curriculum al representante del P.A.N.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes quien manifestó lo siguiente: Licenciado aprovecho para entregarle la relación de los consejeros, con los correos electrónicos para la petición que se hizo de que se hiciera llegar la información de manera digital.

Intervención del Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: les pido un segundito, nada más para darle lectura a la misiva y darle respuesta a lo señalado por el compañero Noé, y dos compañeros que firmaron. Se recibió un escrito que ya sintetizo y leyó el señor secretario, el cual es de la empresa Medios Digitales de Nuevo Laredo y lo voy a leer, mismo que está dirigido a mí y que dice lo siguiente:

"Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 12 de Mayo de 2016.

Lic. Aurelio Berlanga Mendoza
Presidente del Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo.
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted a nombre de Medios Digitales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para solicitarle permiso para la realización de un debate entre los candidatos a Diputados por el Distrito Electoral número Tres.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



El debate para los aspirantes pretendemos realizarlos el día jueves 19 de mayo a la 1 de la tarde en el Auditorio Siglo XXI de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en cual está ubicado en Ayuntamiento Sur S/N de la Colonia Infonavit, Fundadores, mismo que está completamente equipado.

A su vez hacemos de su conocimiento que el moderador del debate será el reconocido periodista Primitivo López Herrera.

Los temas centrales para los Diputados serán:

- 1- Gestionar
- 2- Legislación
- 3- Fiscalización
- 4- Tema Libre
- 5- Conclusiones finales e invitación al voto.

En cada uno de estos temas cada candidato tendrá 2 minutos para exponer sus propuestas y al término de las mismas, 1 minuto para derecho de réplica.

Para la difusión del evento nosotros como responsables, emitiremos y compartiremos una señal multimedia abierta a través de la plataforma de Youtube para todos los medios de comunicación radio, prensa y televisión y partidos políticos que deseen compartirla en sus páginas web o redes sociales.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

MEDIOS DIGITALES DE NUEVO LAREDO

C. Gustavo Alexis Martínez-Coordinador de Debate

LCC. Luis Ignacio Valtierra Hernández-Encargado del Área Técnica del Debate

Ing. Sky Brilliant Gutiérrez Díaz-Encargado del Área Técnica del Debate”

“ Nuevo Laredo, Tamaulipas a 14 de mayo de 2016.

Medios Digitales Nuevo Laredo

P R E S E N T E.-

En relación a la solicitud presentada por esa organización para la realización de un debate entre los Candidatos a Diputados por este Distrito Electoral 03, y reuniendo los criterios para el desarrollo de los debates entre Candidatos emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se les dice que no existe inconveniente alguno para dicho evento, con la salvedad de que deben obtener el consentimiento por escrito de los Candidatos a Diputados e informar a

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



este Consejo Electoral 03 dicha aceptación, por lo que deberán exhibir las constancias de que se hicieron las invitaciones a todas las Candidatas y Candidatos que contienden para el cargo de elección en cuestión.

En el debido conocimiento de que se preste especial atención a las notificaciones de las Candidatas y Candidatos y que además no se presenten contingentes de personas por determinado Partido Político y así mismo el que no exista propaganda política para los citados contendientes de elección popular.

Adjunto por separado los datos de las y los Candidatos a Diputado por este Distrito Electoral 03.

A T E N T A M E N T E
LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03
NUEVO LAREDO"

"Nuevo Laredo, Tamaulipas a 17 de mayo de 2016.

Lic. Aurelio Berlanga Mendoza
Presidente del Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted a nombre de los Medios Digitales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para notificarle que ya hemos cumplido con la invitación a los 9 candidatos que buscan llegar a la diputación por el Distrito Electoral 03 de Nuevo Laredo, Tamaulipas y a los cuales hemos invitado a participar en el debate. (Se anexan copias firmadas de recibido).

Recordarle también que el debate para los aspirantes a Diputados del Distrito 03 lo realizarlos el día Jueves 19 de Mayo a la una de la tarde en el Auditorio Siglo XXI de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en cual está ubicado en Ayuntamiento Sur S/N de la Colonia Infonavit Fundadores, mismo al que pedimos de favor asista como invitado de honor o envíe a uno de sus representantes para darle más formalidad al debate.

Sin más por el momento y en espera favorable a nuestra solicitud, quedamos a sus órdenes.

Atentamente
MEDIOS DIGITALES DE NUEVO LAREDO
C. Gustavo Alexis Martínez-Coordinador de Debate
Ing. Sky Brilliant Gutiérrez Díaz-Encargado del Área Técnica del Debate"

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Esto es todo lo que se manifestó, desde el día en que les hago mención, aquí en la fecha que tuvimos el curso el día 15, les recordé que hay una invitación que había que acudir a un simulacro que se va a realizar el día 19 y ninguno de ustedes acudió; me menciono una consejera que por razones de salud no podía y el profesor que a lo mejor no conseguía el permiso en la escuela donde ofrece sus servicios como maestro los demás dijeron que iba a asistir después, posiblemente otro compañero maestro también no consiguió el consentimiento de la escuela; ¿y los otros dos consejeros por que no pudieron venir al simulacro?, y en cambio querían acudir a un debate que no es organizado por el IETAM, es una invitación de que si queremos invitar, y ahora les aclare a los del debate, a los organizadores, que era posible que no acudiéramos, por la razón de que teníamos un simulacro en el Distrito 03, que se llevaría a cabo aquí, esto más importante que un debate que organiza un ciudadano, ese es el motivo si no creen, que es más importante el simulacro en el cual se les convoco, pues caramba!!!, esto es una obligación de nosotros los consejeros; que se iba a llevar aquí con la coordinadora, con los capacitadores electorales, que se realizo aquí, si creen que el debate que organizo otras personas, es más importante, en el cual no tenemos ingerencia, por que no pudimos intervenir, pues no lo creo, lo hicimos constar por escrito esa situación.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes, quien manifestó lo siguiente: Precisamente por eso, solicito reiteradamente, se nos haga llegar la correspondencia en tiempo y forma, porque usted, desde un inicio de este proceso ha omitido y ha ocultado información, nos ha manipulado información, inclusive se lo hemos hecho saber fuera de sesión de manera respetuosa y ahorita usted nos está dando una respuesta que no tiene que ver con lo que se le solicito, lo que le estamos solicitando es que nos informe, no que queríamos ir al debate, en el escrito está muy claro que se nos informara en tiempo y forma de lo que ocurre en el proceso, usted es el Presidente Consejero y representa un Consejo Distrital numero 03, y que está integrado por cuatro consejeros y Usted como Presidente por eso, Usted no es el que va a dirigir todo, el que va a decidir por nosotros, si no, ¿para qué nos nombraron?, Usted tomo decisiones por nosotros y no es así, con todo respeto abra situaciones en las que tenemos incumplimiento y nos las tendrá que señalar, pero reitero, la información sin ni siquiera al Secretario Técnico de este Consejo Distrital se la hace llegar, ni tiene acceso, pues es cuestión de Ustedes, pero a nosotros háganos llegar en tiempo y forma la correspondencia, para poder tomar nuestras decisiones de participación y facilitar el trabajo que se nos encomendó; sacar adelante este compromiso, porque ya en fechas próximas tendremos la jornada y a mí en lo personal si me preocupa, que hoy vamos a recibir los materiales, ayer y antier tuvimos lluvia y no sé dónde está el local donde vamos a guardarlo, supimos que llegaron anaqueles, pero no sabemos donde están ubicados, si van a estar asegurados, y si no se van a mojar, si tienen protecciones o si el lugar está en las condiciones adecuadas. Porque

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Usted nunca nos ha convocado para verificar el local, para ver que se va hacer, por eso yo le solicito de la manera más respetuosa, nos muestre el lugar a los Consejeros y representantes de partidos, porque ya la documentación llega el día de hoy y tenemos mal tiempo, mal clima.

Intervención del Consejero Presidente: Creo que quedo debidamente aclarado, para Ustedes que si esta en el acta, que no se les aviso del debate y ahí no hay omisión de información.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes: No, en ese escrito, ahí dice, es que no nos informo que se iba a realizar el debate y Usted autorizo todo y ni aviso, ni siquiera nada hasta ahorita está informando, hasta ahorita está dando lectura a un oficio donde lo invitaron a un debate y nosotros ni por enterados.

Intervención del Consejero Presidente: No hay omisión de información porque hasta ahorita es la sesión, el señor Secretario y un servidor estamos enterados de eso.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes: En este tenor, así se ha desempeñado el señor Presidente Consejero todo, todo el proceso, no acepta sugerencia, no acepta apegarse y respetar las funciones de los demás, él cree que es el único que tiene la palabra y la razón, solicito al Consejero Presidente que haga su labor y sea un facilitador en este procesos y no obstaculice las cosas.

Intervención del Consejero Noé Sáenz Solís: Quiero recordarle al Señor Presidente, que el artículo 18 del reglamento de sesiones del IETAM, señala muy claro que en el curso. Perdón, artículo 19, los oradores no podrán ser interrumpidos, salvo por una moción, entonces, cuando alguien haga una moción, solicito cumpla con su deber y no interrumpa al orador.

Intervención del Consejero Presidente: Así se ha hecho, así se ha hecho, adelante señor Secretario, continuemos.

Intervención del Secretario Técnico: El noveno punto del orden del día corresponde a la clausura de la presente sesión.

Intervención del Consejero Presidente: Antes de darle cierre de esta sesión los conmino a que hoy a las veinte horas, Consejeros y Representantes de Partido que nos quieran acompañar a la entrega de la recepción de materiales electores, hoy a las veinte horas, en el Comité Municipal, perdón, en el Consejo Municipal, su domicilio es en la calle, en la avenida Eva Samano número 1810 de la Colonia Unidad Nacional, anótelos por favor, los Consejeros ya estaban señalados, avisados de que hoy se repite esa situación, y espero que nos acompañen, se va a levantar un acta circunstanciada de los materiales y de los asistentes.

Intervención de la Consejera Yolanda Ramírez Lagunes: ¿Nos va a mostrar el local o no nos los va a mostrar?, porque no has dado respuesta a eso.

Intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional Gilberto Tejeda Ochoa, manifestó lo siguiente: De hecho en una de las sesiones anteriores, yo había preguntado en relación a lo que hace mención la Señora Consejera Electoral, y yo había preguntado que si se contaba con la instalación adecuada para llevar a cabo el proceso electoral y se informo que sí, pero más sin embargo, nunca tuvimos acceso a ver físicamente el local, para ver si el material que iba a ser entregado en este momento quedaría resguardado, es cuanto. Por tal motivo me uno a la petición que hace la Consejera en ese sentido.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 03, NUEVO LAREDO



Intervención del Consejero Presidente: la petición que habían hecho ustedes en vía escrita, se les contesto a la manera, de que reunía todas las características, ahora desafortunadamente se está modificando el lugar de recepción, lugar de custodia, entonces todavía estamos ya en último momento, pero tenga la seguridad que ya está terminado, ya está terminada.

Intervención de la Conseja Yolanda Ramírez Lagunes quien manifestó lo siguiente: Lo queremos ver, porque Usted ya nos ha mentado y nos ha manipulado la información, insisto, muéstranos el lugar, ¿Por qué se niega? Solicitamos nos muestre el local hoy, en este momento, no mañana, ni en una semana, porque hoy se reciben los paquetes, y en este momento muéstranos el espacio destinado a resguardar esos paquetes, de respuesta a la petición que estoy haciendo ¿lo va hacer o no? ¿lo va mostrar o no?, le estoy haciendo una petición, ¿lo va a mostrar o no?.

Intervención del Consejero Presidente: No tengo objeción en mostrar la bodega y si ya no hay otra intervención.

Intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional Gilberto Tejeda Ochoa, manifestó lo siguiente: En estos momentos podemos pasar a visualizar el espacio, no podemos concluir hasta que no des paso a la solicitud y después se clausura la sesión.

Intervención del Consejero Noé Sáenz Solís: Con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Sesiones del IETAM, solicito a Usted Presidente y a los Consejeros se dicte un receso en esta sesión para llevar a cabo la inspección ocular del lugar donde se va hacer el resguardo de la documentación está fundado en el artículo 22, fracción segunda del Reglamento del IETAM, que en este acto lo sometemos a probación. Se ha acordado por cinco votos a favor para llevar a cabo el receso.

Intervención del Consejero Presidente: Lo concedo y se determina un receso por quince minutos siendo las: 17:55 horas.

Intervención del Consejero Presidente: Siendo las 18:10 horas, se reanuda la sesión, solamente para dar lectura al siguiente punto, adelante Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:12 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



03 Consejo Distrital Electoral
Nuevo Laredo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 12:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	PRESENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. GILBERTO TEJEDA OCHOA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE DE MOMENTO
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido De la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido MORENA	AUSENTE
C. GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

Partido Encuentro Social
C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
Partido Movimiento Ciudadano
C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA
Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez

PRESENTE

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Presentación del personal que se propone para apoyo para el Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo.
- VI. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.
- VII. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El siguiente punto del Orden del día a la presentación del personal que se propone para el apoyo de este Distrito.

EL PRESIDENTE: En atención a todos los miembros y representante de partidos que integran este Consejo tengo a bien presentar al personal de apoyo:

Gabriela Carrillo Barraza, Susana Barraza González y Velia Garza Nieto como auxiliares de la recepción de los paquetes.

José Roberto Arrellano Gaviño, Álvaro Aarón Zavala Montes, y Omar Alejandro Arrellano Gaviño, como auxiliares de traslado.

Rosa Emily Torres Barrera, Marina Irais Valladares Ávila, y Edgar José Álvarez Rebolledo, como auxiliares generales.

Juan Manuel Ávila Vélez, José Antonio Ramírez Arévalo, Luis Apolonio Zavala Montes y Andrés Barraza Veliz, este último como responsable de entre los trabajadores señalados para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Gabriela Alejandra Carrillo Barraza, Susana Yadira Barraza González, y Velia del Roble Garza Nieto, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a José Roberto Arrellano Gaviño, Álvaro Aarón Zavala Montes, y Omar Alejandro Arrellano Gaviño, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Rosa Emily Torres Barrera, Marina Irais Valladares Ávila, y Edgar José Álvarez Rebolledo, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Juan Manuel Ávila Vélez, José Antonio Ramírez Arévalo, Luis Apolonio Zavala Montes y Andrés Barraza Veliz, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Andrés Barraza Veliz como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutiveo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

ACUERDO DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.
- 6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral 03 de Nuevo Laredo , celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

ACUERDO DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.
- 6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral 03 de Nuevo Laredo , celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visto lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Gabriela Alejandra Carrillo Barraza, Susana Yadira Barraza González, y Velia del Roble Garza Nieto, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a José Roberto Arrellano Gaviño, Álvaro Aarón Zavala Montes, y Omar Alejandro Arrellano Gaviño, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Rosa Emily Torres Barrera, Marina Irais Valladares Ávila, y Edgar José Álvarez Rebolledo, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Juan Manuel Ávila Vélez, José Antonio Ramírez Arévalo, Luis Apolonio Zavala Montes y Andrés Barraza Veliz, como responsables de la bodega.

QUINTO. - Se designa a Andrés Barraza Veliz como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO. - Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.


EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:12 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE


LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO


**03 Consejo Distrital Electoral
Nuevo Laredo**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO

ACTA N°12 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:50 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. Pero antes vamos a tomar la Toma de Protesta a la ciudadana Claudia del Carmen Pérez de la Cruz representante del Partido Acción Nacional;

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: "Si protesto".

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande, prosigamos señor secretario

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA

PRESENTE

C. ALVARO ZAVALA ORTEGON

PRESENTE

C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES

PRESENTE

C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. CLAUDIA DEL CARMEN PEREZ DE LA CRUZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido De la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido MORENA	AUSENTE
C. ROSA GUERRERO CARREON Partido Verde Ecologista	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESOBAR Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;

7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral 2015-2016 para elegir a los diputados y gobernador siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:00 horas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente: En este momento tenemos un avance del 77% de las casillas aperturadas. Así mismo se encuentra entre nosotros la C. Rosa Guerrero Carreón suplente del Partido Verde Ecologista de México a quien en este momento le solicito que se ponga de pie para tomarle la protesta correspondiente:

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: "Si protesto".

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande, prosigamos señor secretario.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 13:30 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Siendo las 13:30 horas reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de conocer el avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM) siendo la siguiente, que tenemos de acuerdo al sistema un 99.5% de apertura de casillas esperando solamente información de la casilla 0341 del municipio de Díaz Ordaz del Rancho Los Villarreal desconociendo el motivo de porque no se ha generado el reporte correspondiente. Es cuanto siendo las 13:35 horas. Por lo que se decreta el siguiente receso para las 17:30 horas para reiniciar a las 18:00 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral 2015-2016, con el cierre de las 192 casillas instaladas en este Distrito, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia este Consejo Distrital 03 a fin*

de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.

Siendo las 21:22 horas de este día 05 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

CONSEJO DISTRICTAL 03 NUEVO LAREDO - DIPUTADOS											
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Candidatos No Registrados	Votos Validados
0896 E1	233	79	4	2	0	11	7	10	8	1	715
0898 S1	120	62	1	3	2	12	6	11	2	0	436
0896 E1	223	78	8	7	1	7	9	18	6	0	716
0898 C3	210	101	6	2	0	9	4	9	0	0	684
0896 E1	258	70	4	4	0	12	6	8	11	1	749
0900 C1	202	67	4	2	1	6	3	3	6	0	588
0898 C6	235	103	4	1	3	10	4	5	6	0	742
0898 B1	204	110	6	6	4	12	4	16	11	0	748
0902 B1	162	87	3	3	1	18	2	8	8	0	586
0896 E1	262	67	6	6	2	10	9	8	5	1	754
0904 E1	171	107	2	8	3	14	4	4	0	0	625
0904 E1	165	99	2	1	1	19	2	8	1	1	599
0904 E1	167	97	6	4	1	23	1	11	4	0	629
0896 E1	244	68	2	5	4	13	7	12	9	0	732
0900 B1	204	75	2	3	1	11	2	5	10	0	628
0900 C2	226	91	3	3	2	3	1	10	9	0	698
0902 C1	152	66	2	2	2	19	5	6	5	0	522
0896 E1	237	73	8	8	3	9	5	13	6	0	726
0896 E1	251	77	5	4	1	12	5	11	9	0	753
0900 E1	215	100	3	7	3	11	4	14	1	0	717
0898 C7	201	121	7	5	0	8	5	6	2	1	712
0902 C2	157	69	4	2	2	20	3	6	2	0	530
0896 B1	165	100	3	7	4	6	4	7	6	3	611
0896 C1	184	51	2	2	1	5	5	3	4	1	574
0904 B1	91	67	0	0	0	7	3	8	1	0	355
0904 C1	73	78	2	0	0	5	0	1	5	0	330
0894 E1	188	129	3	4	2	12	9	13	7	0	367
0897 B1	248	98	1	3	1	9	6	11	6	2	776
0894 E1	188	121	6	10	5	11	7	10	5	0	725
0897 C2	263	91	3	3	1	6	4	7	6	0	774
0897 C1	219	110	4	2	4	2	6	13	9	0	742

0898 C5	239	109	10	7	0	13	2	11	5	2	801
0896 E1	268	58	5	2	1	7	6	12	0	0	721
0866 E1	174	97	9	6	0	5	4	1	6	0	302
0904 E1	141	116	5	4	0	16	2	3	1	1	578
0900 E1	230	90	6	4	4	4	7	9	6	0	716
0866 E1	173	100	11	4	2	3	6	2	12	0	610
0894 E1	173	115	4	6	2	8	7	9	7	1	660
0866 E1	115	108	8	5	2	4	3	3	3	1	556
0866 C3	167	117	10	3	1	5	2	3	3	0	608
0866 C1	190	100	7	10	7	5	5	10	3	0	658
0866 B1	184	104	4	8	4	10	6	7	4	0	660
0866 C4	159	107	7	3	2	3	3	3	10	0	606
0866 C6	196	93	7	3	1	2	10	10	6	0	668
0898 C8	205	99	7	4	3	16	5	14	3	1	716
0904 E1	142	94	3	8	2	15	3	4	9	0	561
0899 B1	168	59	3	5	1	5	2	2	2	2	494
0904 E1	165	121	3	3	3	17	4	6	4	0	655
0904 E1	168	123	3	4	3	15	0	5	3	0	651
0894 C1	204	128	4	6	1	10	8	7	4	0	744
0894 B1	179	120	5	4	4	11	11	11	4	0	349
0900 E1	236	80	11	8	4	5	3	9	3	0	719
0898											
C11	195	117	4	2	3	4	11	10	5	0	764
0901 C4	152	88	3	3	4	11	1	5	7	0	544
0901 B1	136	84	4	4	2	4	5	2	3	0	486
0901 C1	151	106	8	4	1	8	3	9	3	0	584
0894 C3	170	120	3	7	0	4	5	6	2	0	647
0901 C2	162	98	5	9	1	5	2	8	3	0	586
0901 C3	137	106	6	5	1	8	2	5	4	0	549
0866 C5	175	107	7	9	2	8	5	6	6	0	646
0327 B1	126	110	0	0	1	1	2	4	0	0	490
0328 B1	137	134	1	1	2	0	4	2	0	1	560
0721 B1	214	87	0	2	4	63	7	5	2	0	773
0719 B1	171	145	0	1	3	51	7	4	2	0	767
0328 C1	104	140	0	0	2	0	6	6	0	0	516
0329 C1	97	142	1	0	3	0	2	1	1	0	494
0718 B1	97	99	1	1	5	21	2	3	2	0	464
0329 B1	105	149	1	0	5	1	2	5	0	0	534
0716 C1	154	83	0	1	3	36	3	2	5	0	576
0720 B1	255	129	1	0	12	57	5	4	6	0	935
0717 B1	162	103	0	1	2	51	5	2	1	0	652
0717 C1	145	105	1	4	3	61	4	2	9	0	669
0725 C1	124	71	0	0	2	0	4	5	4	0	420

0729 C1	164	116	1	1	2	3	9	7	6	1	620
0726 B1	169	131	1	0	1	2	10	2	9	0	651
0733 E1	275	149	1	3	2	5	8	9	6	0	927
0728 B1	126	176	1	2	1	0	7	6	3	0	645
0732 B1	231	143	4	2	3	1	16	3	2	0	814
0722 B1	166	131	0	1	1	2	8	6	6	0	641
0739 C1	208	138	2	3	3	7	3	5	5	3	266
0729 B1	168	121	3	2	4	1	10	2	4	0	638
0735 C1	175	159	3	2	1	1	10	6	10	0	747
0725 S1	143	73	1	6	1	12	8	7	9	0	525
0724 B1	202	145	1	2	2	2	1	12	7	0	756
0727 C1	124	119	0	1	5	1	9	3	5	0	541
0736 C1	124	108	0	2	1	4	7	3	3	1	411
0130 B1	129	122	2	2	2	6	7	3	9	0	553
0725 B1	116	67	0	2	3	2	6	3	5	0	411
0736 B1	134	80	1	2	1	4	5	0	8	0	473
0738 C1	177	106	1	3	3	4	12	3	8	0	637
0734 C1	155	99	2	3	0	3	4	0	11	0	551
0744 B1	128	60	2	1	0	0	0	0	0	0	384
0737 B1	213	97	2	4	1	4	6	7	12	1	695
0740 B1	189	101	1	1	1	1	5	3	1	0	610
0739 B1	212	141	3	2	0	3	11	5	6	0	772
0739 C2	199	127	1	4	0	1	13	5	4	0	715
0742 B1	49	33	0	0	1	0	0	0	0	0	166
0738 B1	180	154	2	3	1	5	5	3	8	0	728
0743 B1	66	73	0	0	0	0	0	0	0	0	278
0723 C1	238	137	1	3	1	4	4	6	7	0	806
0723 B1	185	156	1	4	5	3	14	4	6	1	762
0733 C1	209	104	3	3	4	1	16	1	9	0	350
0730 C1	132	121	4	4	0	1	4	4	7	0	557
0734 B1	148	102	0	3	2	2	1	3	7	0	539
0727 B1	124	108	0	3	2	1	4	2	6	0	505
0125 C2	132	138	1	5	3	3	10	15	67	0	753
0722 C1	182	119	2	2	2	4	9	5	8	0	669
0126 B1	68	121	2	0	0	1	6	11	65	0	548
0126 C1	67	97	3	3	0	3	5	9	86	0	550
0125 C1	111	134	6	5	2	3	7	12	52	0	669
0125 C3	123	124	2	6	0	3	6	13	68	0	692
0728 C1	155	146	3	3	0	2	6	5	5	0	656
0138 B1	129	122	1	1	0	0	7	2	4	0	531
0132 B1	84	66	1	1	1	3	5	10	46	0	660
0137 B1	77	91	1	0	0	1	6	6	11	0	389
0136 B1	32	90	0	0	0	1	3	5	41	0	351

0139 B1	232	202	3	5	2	0	7	1	20	0	952
0129 B1	57	84	0	0	2	2	9	9	41	0	412
0128 C1	86	94	1	4	0	3	12	1	60	0	538
0125 B1	115	122	1	6	1	4	10	14	71	0	686
0133 B1	112	106	4	3	2	1	7	11	56	0	595
0142 B1	55	52	0	2	0	0	1	0	9	0	237
0128 B1	96	82	2	1	1	5	6	8	58	0	520
0132 E1	81	45	0	3	2	2	1	2	6	0	287
0137 C1	92	83	2	3	1	1	1	2	11	0	389
0129 C1	62	75	1	1	0	2	5	13	28	0	377
0127 B1	83	113	3	1	1	0	7	14	40	3	531
0131 C1	72	107	0	4	3	3	6	7	75	1	564
0134 B1	67	164	0	2	1	0	20	1	58	0	638
0131 B1	94	116	2	2	0	2	4	11	68	0	601
0127 C1	100	93	4	5	3	4	7	9	52	0	550
0135 B1	61	113	0	0	0	0	5	2	15	0	390
0339 C2	93	118	0	2	1	0	8	7	130	0	579
0340 B1	149	49	2	2	0	1	5	1	32	0	481
0344 B1	158	59	3	2	2	0	3	3	3	0	233
0340 C1	177	39	0	2	0	1	4	7	30	0	519
0333 C2	75	4	1	2	4	2	10	4	32	0	471
0333 C1	71	90	1	2	2	3	11	7	141	0	661
0334 C1	65	77	0	0	0	4	4	4	120	0	551
0339 C1	72	134	0	2	2	2	13	6	136	0	741
0345 B1	58	175	1	0	2	2	6	0	162	0	406
0332 C1	61	91	0	1	0	1	6	13	116	0	582
0335 B1	80	87	0	3	0	1	1	3	89	0	535
0338 C1	52	91	1	1	1	0	5	3	124	0	557
0336 B1	60	63	0	2	1	0	4	1	131	0	533
0338 B1	60	73	0	1	1	1	5	9	115	0	527
0341 B1	22	62	1	0	0	0	3	1	65	0	306
0344 C1	181	46	0	2	0	0	3	1	74	0	614
0336 C1	66	73	2	2	1	1	6	3	131	0	570
0342 B1	67	138	1	0	1	0	6	5	151	0	742
0333 B1	68	108	0	2	0	0	9	6	127	2	645
0337 C1	77	146	1	2	2	3	18	8	180	0	877
0334 B1	45	86	1	1	3	1	7	5	140	0	603
0335 C1	81	79	0	2	1	2	7	8	74	0	511
0343 B1	32	88	0	0	1	1	3	0	83	0	360
0339 B1	81	108	2	0	3	1	16	5	151	0	738
0332 B1	60	94	1	1	1	0	5	0	107	0	684
0337 B1	99	138	0	5	1	1	10	8	109	0	844
0327 C1	111	128	0	0	1	2	3	6	1	0	506

0733 B1	190	115	1	1	1	5	13	6	3	0	335
0735 B1	213	147	2	6	1	5	9	5	13	0	803
0896 E1	259	80	8	4	1	8	6	6	10	0	763
0898											
C10	207	105	7	4	2	6	13	11	9	0	727
0899 C1	173	87	1	5	1	5	2	3	3	0	560
0898 C4	233	101	3	4	3	7	2	10	5	0	742
0894 E1	208	125	8	2	1	8	13	9	7	0	762
0866 C9	144	102	7	4	0	16	4	9	13	1	601
0866 C8	185	109	4	3	1	11	3	0	4	0	656
0866											
C10	190	106	2	5	1	10	6	8	6	0	670
0866											
C12	203	95	4	5	2	12	5	2	11	0	676
0866 C7	186	107	8	9	3	10	5	14	8	0	696
0894 E1	228	103	5	5	3	12	6	7	4	1	753
0866 E1	172	90	12	3	5	3	1	6	3	0	295
0866											
C11	194	101	4	4	1	17	0	4	0	1	641
0898 C2	225	89	8	8	2	7	6	7	3	1	715
0894 E1	193	97	6	7	2	10	11	9	7	0	687
0894 E1	195	131	4	4	1	6	15	10	4	0	739
0894 C2	177	133	3	6	1	7	10	14	3	0	708
0898 C1	213	119	2	8	2	1	3	1	7	0	733
0894 E1	203	122	4	3	3	10	12	8	4	1	743
0866 E1	155	90	9	4	3	6	4	3	7	0	567
0866 E1	171	89	6	1	4	5	1	2	6	0	575
Totales	27784	18656	519	566	319	1261	1060	1111	4537	38	11180

Casilla	PAN	GOBERNADOR CONSEJO									
		PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI, PVEM y PANAL	PRI-PVEM
0896 E1	242	75	4	0	0	10	4	11	9	1	0
0898 S1	134	49	4	1	1	13	2	8	2	1	0
0896 E1	229	86	7	0	1	10	0	14	4	0	0
0898 C3	204	106	7	1	0	12	2	5	0	1	0
0896 E1	256	74	1	4	0	22	3	4	6	0	0
0900 C1	199	70	3	6	3	9	2	2	0	0	0
0898 C6	230	111	4	1	1	15	1	2	4	0	0
0898 B1	224	110	6	2	2	15	0	8	5	0	0
0902 B1	168	84	5	1	0	19	4	4	5	0	0
0896 E1	259	76	4	2	0	15	3	11	3	0	0
0904 E1	173	106	5	4	0	16	3	2	2	0	0
0904 E1	164	101	0	2	2	20	0	6	3	0	0

0904 E1	174	94	5	4	1	21	2	8	3	0	0
0896 E1	257	70	2	1	1	19	2	9	6	0	0
0900 B1	217	75	1	0	0	11	0	2	9	0	0
0900 C2	234	88	3	1	2	5	2	8	6	0	0
0902 C1	167	59	0	2	1	22	2	4	2	2	0
0896 E1	238	81	6	2	3	8	3	11	5	1	0
0896 E1	250	85	8	3	0	14	3	5	10	0	2
0896 E1	266	65	5	0	1	24	4	5	3	1	0
0900 E1	211	105	5	3	0	16	4	10	1	0	0
0898 C7	210	109	7	3	1	19	0	2	3	0	0
0902 C2	158	72	3	1	1	17	1	5	2	1	3
0896 B1	179	94	3	5	3	6	2	3	5	1	1
0896 C1	182	103	1	3	1	13	2	6	3	0	1
0904 B1	90	67	0	0	0	7	3	6	1	0	1
0904 C1	72	81	0	0	0	6	0	0	5	1	0
0894 E1	202	119	4	4	2	17	4	10	3	0	0
0897 B1	258	97	3	2	1	13	6	1	5	0	0
0894 E1	189	128	10	3	2	14	3	7	5	1	0
0897 C2	250	93	5	4	1	17	4	2	4	0	2
0897 C1	224	103	9	1	2	7	6	7	8	0	3
0898 C5	253	103	7	4	0	15	0	9	4	0	2
0904 E1	151	120	2	3	0	9	0	1	1	0	2
0900 E1	233	84	6	3	2	5	6	7	5	0	0
0894 E1	169	121	3	1	2	11	6	5	6	0	0
0894 E1	215	107	8	4	2	18	4	7	7	0	0
0866 E1	181	95	7	2	1	6	3	4	3	1	0
0866 C2	181	109	8	3	1	4	0	2	4	0	0
0866 B1	176	103	6	1	3	18	5	5	6	1	0
0866 C3	166	109	10	3	1	4	1	1	0	0	1
0866 C5	197	100	4	1	1	1	3	8	1	0	2
0866 C4	163	101	5	0	4	21	1	4	5	0	3
0866 C6	197	97	8	0	2	17	5	6	5	0	1
0898 C8	218	97	5	5	1	19	3	7	0	0	0
0904 E1	145	100	3	3	0	22	1	1	1	4	0
0899 B1	170	56	5	4	1	5	1	2	0	0	0
0901 C3	144	106	6	1	0	9	1	3	4	1	0
0904 E1	166	123	1	4	0	18	2	7	1	1	1
0901 C1	151	103	7	1	1	14	1	9	2	0	0
0904 E1	179	117	0	2	1	15	2	6	0	0	3
0894 C1	202	123	4	2	1	22	1	3	7	0	1
0898											
C11	194	120	66	0	3	6	6	7	3	0	0
0900 E1	247	70	7	3	3	9	3	7	4	0	2

0898 C9	219	108	4	1	3	13	2	5	2	0	0
0894 E1	213	113	6	0	0	0	6	0	3	0	0
0901 C4	150	87	2	3	6	12	0	1	4	1	0
0894 C3	162	133	3	4	0	13	3	6	2	0	0
0901 B1	133	83	4	3	3	6	0	4	3	0	1
0901 C2	169	98	5	3	1	9	1	3	2	0	0
0866 C1	197	100	4	1	1	1	3	8	1	0	2
0327 B1	120	115	0	0	1	1	1	5	0	0	2
0328 B1	116	150	2	0	1	2	4	2	1	0	0
0721 B1	204	111	0	2	2	55	5	4	3	0	2
0719 B1	158	167	0	1	1	47	4	2	2	0	1
0328 C1	95	147	0	0	2	1	6	7	0	0	0
0329 C1	86	151	0	1	2	1	3	2	1	0	0
0329 B1	88	165	2	0	3	1	1	5	0	0	1
0718 B1	83	120	1	0	0	25	1	2	0	0	0
0716 C1	160	85	0	0	3	33	2	2	3	0	1
0720 B1	249	151	1	0	3	49	7	5	0	0	0
0717 B1	156	116	0	0	1	49	1	0	1	0	1
0717 C1	148	117	0	1	3	56	6	1	2	0	1
0725 C1	123	75	1	0	1	2	2	4	1	0	0
0716 B1	172	94	0	0	2	35	0	3	1	0	0
0729 C1	161	121	2	2	1	7	7	2	4	0	0
0726 B1	166	150	0	2	0	0	1	2	5	0	0
0733 E1	271	171	2	0	0	4	6	2	6	0	1
0728 B1	135	171	1	0	1	4	4	2	1	0	1
0732 B1	248	135	2	1	1	2	7	5	0	0	1
0722 B1	179	121	1	1	2	0	4	3	2	0	0
0739 C1	2121	136	0	3	0	8	2	3	3	0	4
0729 B1	182	120	1	0	3	2	3	3	1	0	5
0735 C1	187	170	1	0	1	3	2	4	5	0	1
0725 S1	166	75	1	0	0	9	4	3	5	0	1
0724 B1	208	148	1	3	2	4	1	7	3	0	0
0727 C1	137	113	2	0	1	4	4	2	2	4	2
0736 C1	127	11	2	2	1	3	2	0	3	1	2
0730 B1	143	120	3	1	0	6	2	1	4	1	0
0737 C1	222	124	2	0	0	3	4	4	5	0	1
0736 B1	138	81	0	2	1	3	3	0	6	0	2
0725 B1	125	71	0	1	1	1	4	1	2	1	0
0738 C1	190	111	0	0	2	4	7	1	3	0	2
0734 C1	165	97	0	1	1	4	3	0	3	0	0
0744 B1	131	60	0	0	0	1	1	0	0	0	0
0737 B1	222	95	1	0	0	3	5	7	11	0	1
0740 B1	185	106	2	1	0	0	4	3	2	0	1

0739 C2	200	124	0	7	0	5	9	4	4	1	1
0742 B1	48	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0738 B1	188	154	3	2	2	5	4	1	1	1	1
0327 C1	95	147	1	0	2	0	2	4	1	0	2
0739 B1	224	138	1	1	0	2	8	2	3	1	2
0723 B1	191	167	1	1	2	2	8	1	3	2	0
0723 C1	244	139	2	2	1	2	2	2	3	1	0
0735 B1	219	161	0	1	3	4	4	3	4	0	0
0743 B1	65	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0734 B1	153	106	0	2	1	3	1	0	2	1	0
0730 C1	145	116	4	2	0	6	3	2	0	1	0
0727 B1	135	105	0	0	0	4	3	1	2	0	1
0722 C1	191	127	1	1	0	2	5	3	1	0	1
0125 C2	152	137	1	1	1	6	8	13	55	1	0
0728 C1	165	141	2	1	1	4	2	3	3	1	1
0126 C1	73	108	2	2	0	3	2	4	78	0	0
0126 B1	71	121	4	1	0	0	3	6	64	0	1
0125 C1	126	136	3	3	0	5	4	8	45	0	1
0125 C3	133	124	1	3	2	3	7	10	56	2	1
0137 B1	71	100	2	1	0	4	3	2	12	1	0
0138 B1	130	127	0	1	0	0	1	0	4	0	1
0132 B1	90	71	1	0	1	4	4	6	40	75	71
0136 B1	30	98	0	0	0	2	5	5	33	0	3
0139 B1	234	215	1	4	0	1	5	1	16	0	2
0129 B1	75	82	0	1	2	2	3	5	36	0	1
0128 C1	104	100	1	1	0	6	2	3	57	0	0
0125 B1	124	128	2	2	1	3	8	10	60	2	0
0142 B1	57	53	0	0	0	0	0	0	8	0	0
0130 B1	87	112	3	0	4	4	0	12	46	0	0
0133 B1	110	105	3	2	1	1	5	5	56	0	4
0128 B1	112	81	0	2	0	4	6	1	55	0	0
0137 C1	92	85	2	1	2	0	0	1	9	0	0
0132 E1	82	50	1	0	1	2	0	3	6	0	0
0129 C1	64	82	2	0	0	2	2	9	27	0	0
0127 B1	98	116	1	1	1	3	5	7	32	0	1
0134 B1	76	153	0	2	0	0	17	7	57	1	11
0131 C1	83	109	1	2	1	4	5	6	71	0	1
0131 B1	111	116	0	3	0	2	5	8	54	0	0
0135 B1	62	105	0	0	0	2	5	1	13	0	6
0127 C1	116	93	3	2	2	3	5	5	40	0	1
0333 C1	92	79	0	0	0	3	7	5	144	1	2
0339 C2	112	95	1	3	2	5	0	2	0	0	0
0340 B1	149	52	0	0	1	1	2	0	34	0	0

0340 C1	180	38	0	1	0	3	3	2	31	0	1
0333 C2	83	96	0	0	2	1	3	2	147	1	0
0334 B1	168	60	1	2	0	1	4	2	75	0	1
0335 B1	91	75	0	2	0	1	3	0	97	2	0
0339 C1	91	124	1	2	0	3	8	1	141	0	2
0332 B1	81	170	0	0	2	1	5	0	149	3	1
0334 C1	70	74	0	1	1	1	6	122	0	1	1
0332 C1	68	97	0	0	0	0	2	4	117	1	2
0338 C1	62	86	0	0	1	2	2	3	123	0	0
0338 B1	76	67	0	1	1	1	4	5	107	0	0
0336 B1	81	55	0	1	1	0	3	2	127	0	0
0344 C1	192	47	0	0	0	0	2	0	66	0	0
0341 B1	31	55	0	0	0	0	1	0	64	0	0
0336 C1	73	66	0	1	1	0	6	2	135	0	1
0337 C1	102	137	2	1	1	1	7	4	183	0	1
0342 B1	87	128	1	0	0	3	4	3	144	0	2
0333 B1	98	102	0	0	0	6	5	2	107	3	0
0343 B1	36	91	0	0	1	3	0	18	0	3	0
0335 C1	93	71	1	1	0	3	3	3	80	1	1
0339 B1	90	102	2	0	2	1	10	2	160	0	1
0337 B1	126	132	1	3	0	1	3	3	201	1	1
0898											
C10	213	106	9	1	1	10	6	8	6	0	0
0899 C1	175	84	3	2	0	8	1	2	3	0	0
0898 C4	236	107	4	1	2	9	0	7	1	2	0
0894 E1	208	125	5	3	0	12	5	4	14	0	1
0866 C9	152	100	10	5	1	14	4	6	5	1	0
0866 C8	196	112	5	1	0	7	5	5	3	0	1
0866											
C10	193	112	3	2	2	13	2	4	3	0	0
0866											
C12	209	100	5	4	1	11	3	2	0	0	1
0866 C7	194	105	10	3	1	12	5	4	9	0	0
0894 E1	235	107	5	0	1	17	6	3	1	0	1
0866 E1	169	102	8	2	5	5	0	2	3	0	1
0866											
C11	194	94	5	4	2	11	3	2	0	0	0
0898 C2	231	89	7	1	2	15	5	4	1	0	0
0894 E1	187	105	4	7	2	18	8	7	3	0	0
0894 C2	188	131	4	2	1	8	7	6	3	0	1
0898 C1	219	112	3	2	2	17	1	7	5	0	1
0894 E1	205	118	6	0	6	20	4	6	3	0	2
0866 E1	158	89	9	3	1	5	7	4	4	0	4
0866 E1	177	87	10	0	3	2	1	2	6	0	2

0896 E1	258	66	7	1	2	15	5	4	3	0	0
Totales	30773	18784	548	274	202	1581	602	865	3874	138	214

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 11:00 horas del día 06 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


 LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
 PRESIDENTE


 LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
 SECRETARIO



Partido Verde Ecologista C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ	AUSENTE
Partido Encuentro Social C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR	AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA	AUSENTE
Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Distrital; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos de diputados y gobernador.

No.	Nombre	Cargo
1	ANDRES BARRAZA VELIZ	ENCARGADO DE BODEGA
2	LUIS APOLONIO ZAVALA MONTES	AUXILIAR DE

No.	Nombre	Cargo
		BODEGA
3	JOSE ANTONIO RAMIREZ AREVALO	AUXILIAR DE BODEGA
4	JUAN MANUEL AVILA VELEZ	AUXILIAR GENERAL

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, con cabecera en Nuevo Laredo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 con cabecera en Nuevo Laredo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.**

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.

4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITAL 03, NUEVO LAREDO,
TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia la Ley , así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.**

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

14. Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.

siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral.” Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.

recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
- III. Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
- IV. Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- V. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRICTAL 03, NUEVO LAREDO,
TAM.

19. Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12 horas del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRICTAL 03, NUEVO LAREDO,
TAM.**

acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.

lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.
- Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos de diputados y gobernador.

No.	Nombre	Cargo
1	ANDRES BARRAZA VELIZ	ENCARGADO DE BODEGA
2	LUIS APOLONIO ZAVALA MONTES	AUXILIAR DE BODEGA
3	JOSE ANTONIO RAMIREZ AREVALO	AUXILIAR DE BODEGA
4	JUAN MANUEL AVILA VELEZ	AUXILIAR GENERAL

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO,
TAM.**

previando en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, con cabecera en Nuevo Laredo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 con cabecera en Nuevo Laredo.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:09 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.

ACTA N° 14
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.14, Especial de Cómputo de este Consejo Distrital Electoral de 03 de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 08:45 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	PRESENTE
C. ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRESENTE
C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	PRESENTE
C. NOE SAENZ SOLIS	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE GONZALO VELA ALONSO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESSICA ORTIZ GLORIA Partido De la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUANITA TIJERINA NIAVES Partido del Trabajo	AUSENTE DE MOMENTO
C. JOSE LUIS CONDE CANTU Partido Nueva Alianza	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.

C. MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES Partido MORENA	AUSENTE
C. GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE DE MOMENTO
C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;
- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, de la elección de Gobernador.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0900	E1 CONTIGUA 3	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0866	CONTIGUA 13	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.

		LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0894	BASICA	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0726	BASICA	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0733	EXTRAORDINARIA 1	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0735	BASICA	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0733	CONTIGUA 1	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0737	CONTIGUA 1	SI SE CONTO VOTO X VOTO POR NO ENCONTRARSE EL ACTA NI POR DENTRO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.**

		NI POR FUERA DEL PAQUETE
--	--	-------------------------------------

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 03, Nuevo Laredo, Tam., se terminó a las 20:00 horas con el resultado siguiente.

ACTA 0737 CONTIGUA 1 PARA GOBERNADOR SE CONTO VOTO X VOTO
POR NO CONTAR CON ACTA POR FUERA NI POR DENTRO DEL PAQUETE

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	222
PRI	124
PRD	02
PVEM	01
PT	0
MC	03
NUEVA ALIANZA	04
MORENA	04
ENCUENTRO SOCIAL	05
PRI-PVEM- NVAALIANZA	0
PRI-PVEM	01



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.**

PRI-NUEVA ALIANZA	0
PVEM- NUEVAALIANZA	0
CHAVIRA	6
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL	376

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, de la elección de Diputados.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0902	BASICA	SI SE CONTO VOTO X VOTO POR NO ENCONTRARSE EL ACTA NI POR DENTRO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.

		NI POR FUERA DEL PAQUETE
0898	CONTIGUA 9	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0900	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 3	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0731	BASICA	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0866	CONTIGUA 13	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE
0737	CONTIGUA 1	SI SE CONTO VOTO X VOTO POR NO ENCONTRARSE EL ACTA NI POR DENTRO NI POR FUERA DEL PAQUETE
0735	BASICA	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.**

		DEL PAQUETE
0734	CONTIGUA 1	NO SE CONTO VOTO X VOTO POR ENCONTRARSE EL ACTA VALIDA Y LEGIBLE Y SIN MUESTRA DE ALTERACION DENTRO DEL PAQUETE

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 20:00 horas con el resultado siguiente.

ACTA 0737 CONTIGUA 1 Y 0902 BASICA PARA DIPUTADO SE CONTO VOTO X VOTO POR NO CONTAR CON ACTA POR FUERA NI POR DENTRO DEL PAQUETE

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	372
PRI	210
PRD	04
PVEM	06
PT	02
MC	26
NUEVA ALIANZA	14



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.**

MORENA	17
ENCUENTRO SOCIAL	11
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	02
VOTOS NULOS	20
TOTAL	679

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL

DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

14

INSTITUTO ELECTORAL TAMAULIPAS DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **03**

EN **NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS** A LAS **19** HORAS DEL DÍA **07** DE JUNIO DE 2016, EN EL **INSURGENTES No. 03, COL. BENITO JUAREZ**

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE ENCUENTRA EN LAS INSTANCIAS DE SECCIÓN DE CÓMPUTO PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPADO DE MAYORÍA RELATIVA, MANDANDO CONSULTAR LOS SIGUIENTES:

PARTIDO O CANDIDATO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Papeletas)	(Porcentaje)
	VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES	31 21
	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTAY OCHO	6 46
	QUINIENTOS SESENTA	5 6 0
	QUINIENTOS OCHENTA	5 3 0
	TRESCIENTOS VEINTIOCHO	3 2 8
	MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE	1 3 19
	MIL OCHENTA Y NUEVE	1 0 89
	MIL CIENTO VEINTINUEVE	1 1 29
	CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO	4 5 46
	CUARENTA Y UNO	0 4 1
	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	1 4 79
TOTAL	SESENTA MIL CUARENTA Y SIETE	60 0 47

INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	AURELIO BERLANGA MENDOZA	
SECRETARIO	FERNANDO VELAZCO MENDEZ	
CONSEJERO	DELVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	
CONSEJERO	ALVARO ZAVALA CRISTON	
CONSEJERO	YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	
CONSEJERO	NOE GAENZ SOLIS	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS		
PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRE	FIRMA
	ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ	
	JOSE GONZALO VELA ALONSO	
	JESSICA ORTIZ GLORIA	
	GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ	
	JUANITA TIJERINA NIAVES	
	LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR	
	JOSE LUIS CONDE CANTU	
	MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES	
	ELISEO JUAREZ GONZALEZ	

UNA VEZ LEYENDA Y FORMADA QUORUM EL ORIGINAL EN EL DEPÓSITO DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y SU RESERVA COMO DEL ACTA A LOS INTERESADOS EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 03, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EN EL CASO DE LOS CANDIDATOS REPRESENTANTES DEL MANDATO DE REPRESENTACIÓN DE LA LEY EN EL PRINCIPADO DE MAYORÍA RELATIVA, SE ENVIARÁ EL RESULTADO CORRESPONDIENTE POR CORREO ELECTRÓNICO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03 NUEVO LAREDO, TAM.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016
ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL
DEPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 03
EN: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA
07 DE JUNIO DE 2016. INSURGENTES No. 03, COL. BENITO JUAREZ

COMUNDO DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL SE REUNIERON SUS INTEGRANTES EN SESIÓN DE CÓMPUTO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL MÉTODO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LEGISLADO CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	AURELIO BERLANGA MENDOZA	
SECRETARIO	FERNANDO VELAZCO MENDEZ	
CONSEJERO	SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	
CONSEJERO	ALVARO ZAVALA ORTEGON	
CONSEJERO	YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	
CONSEJERO	NOE SAENZ SOLIS	

PARTIDO O CANDIDATO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN	COMUNDO
VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS	5	5
DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES	7	7
QUINIENTOS SESENTA Y DOS	6	2
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE	8	9
TRESCIENTOS TREINTA Y UNO	3	1
MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES	3	4
MIL CIENTO	1	1
MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE	1	4
CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS	4	5
CUARENTA Y UNO	0	4
MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS	1	4
TOTAL	60	5

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS	NOMBRE	FIRMA
ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ		
JOSE GONZALO VELA ALONSO		
JESSICA ORTIZ GLORIA		
GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ		
JUANITA TIERINA NIAVES		
LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR		
JOSE LUIS CONDE CANTU		
MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES		
ELISEO JUAREZ GONZALEZ		

UNA VEZ LEYENDADA Y FIRMANDA QUARDE EL ORIGINAL EN EL COMPLEJO DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y DEPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 105, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016
ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL
GOBERNADOR

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 03
EN: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA
07 DE JUNIO DE 2016. INSURGENTES No. 03, COL. BENITO JUAREZ

COMUNDO DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL SE REUNIERON SUS INTEGRANTES EN SESIÓN DE CÓMPUTO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO	32757	20395	584	222	1669	903	4031	406	24	1142
32757	20395	584	222	1669	903	4031	406	24	1142	

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS

32757	20395	584	463	222	1669	765	903	4031	406	24	1142
32757	20395	584	463	222	1669	765	903	4031	406	24	1142

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

32757	21531	584	222	1669	903	4031	406	24	1142
32757	21531	584	222	1669	903	4031	406	24	1142

INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	AURELIO BERLANGA MENDOZA	
SECRETARIO	FERNANDO VELAZCO MENDEZ	
CONSEJERO	SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA	
CONSEJERO	ALVARO ZAVALA ORTEGON	
CONSEJERO	YOLANDA RAMIREZ LAGUNES	
CONSEJERO	NOE SAENZ SOLIS	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES	NOMBRE	FIRMA
ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ		
JOSE GONZALO VELA ALONSO		
JESSICA ORTIZ GLORIA		
GLORIA ALICIA ALONSO DIAZ		
JUANITA TIERINA NIAVES		
JOSE LUIS CONDE CANTU		
MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES		
ELISEO JUAREZ GONZALEZ		

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Nuevo Laredo, a los 07 días



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.**

del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

NUEVO LAREDO

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 05 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

A.A. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

PROPIETARIO

LIC. JOSE PATROCLO TREVIÑO RAMOS

SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que a el PARTIDO ACCION NACIONAL y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 20:32 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 03 Distrito Electoral a los C.C. Glafiro Salinas Mendiola y José Patroclo Treviño Ramos, Diputados Electos del Partido Acción Nacional, propietario y suplente respectivamente.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

EL PRESIDENTE.- Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto 192 casillas:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
03 NUEVO LAREDO, TAM.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL
DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 03
EN: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA
07 DE JUNIO DE 2016, EN INSURGENTES No. 03, COL. BENITO JUAREZ

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REUNIERON SUS INTEGRANTES EN SESIÓN DE CÓMPUTO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTIDO O CANDIDATO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Con abrev.)	(Con abrev.)		
PAN	VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS	29	5	06
PRD	DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES	19	7	03
PSD	QUINIENTOS SESENTA Y DOS	5	6	2
PUSC	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE	5	8	9
PT	TRESCIENTOS TREINTA Y UNO	3	3	1
PUSC	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES	1	3	43
PUSC	MIL CIEN	1	1	00
MORENA	MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE	1	1	47
PUSC	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS	4	5	06
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	CUARENTA Y UNO	0	4	1
VOTO SIN VOTOS	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS	1	4	02
TOTAL	SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA	60	5	40

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 20:40 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

**ACTA SESIÓN N° 15
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 15, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 03, Nuevo Laredo, convocada para las 17:00 horas, de este Consejo Distrital Electoral 03, 24 de Junio del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. SILVIA ALEJANDRA DE LA GARZA HINOJOSA AUSENTE

C. ALVARO ZAVALA ORTEGON PRESENTE

C. YOLANDA RAMIREZ LAGUNES PRESENTE

C. NOE SAENZ SOLIS PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ARNULFO GUTIERREZ VAZQUEZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE GONZALO VELA ALONSO AUSENTE DE MOMENTO
Partido Revolucionario Institucional

C. JESSICA ORTIZ GLORIA AUSENTE
Partido De la Revolución Democrática

C. JUANITA TIJERINA NIAVES AUSENTE
Partido del Trabajo

C. JOSE LUIS CONDE CANTU PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. MA. ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROBLES AUSENTE
Partido MORENA

C. ROSA GUERRERO CARREON AUSENTE
Partido Verde Ecologista

C. ELISEO JUAREZ GONZALEZ AUSENTE DE MOMENTO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

Partido Encuentro Social	
C. LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESOBAR	PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano	
C. OLIVIA CASTAÑEDA ESTRADA	AUSENTE
Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°10, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 04 de junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°13, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°14, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- X. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- XI. Asuntos generales; y,
- XII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/28/2016 de fecha 02 de junio de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en donde nos notifican que Personal de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales llevaran a cabo una verificación de las condiciones en que se encuentran las bodegas, respecto a su espacio e instalación de la estantería, en su caso.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-94/2016 de fecha 04 de junio de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde nos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

informan la relación de Personal adscritos a diversas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas, que estarán apoyando su consejo en las labores de la Jornada Electoral y previas a la Sesión de computo en su respectivo consejo.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-100/2016 de fecha 14 de junio de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en relación a los medios de impugnación interpuestos en los consejos que se preciden, se les hace de su conocimiento que la apertura de la bodega donde se resguarda la documentación y las boletas electorales, se realizara por mandato judicial.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°10, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 04 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°12, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

Intervención del Consejero Noé Sáenz Solís, para hacer la aclaración de que en dicha acta aparece el nombre de la representante suplente del Partido Acción Nacional, mas no aparece ese carácter en el documento, (suplencia) por lo que aclara esta situación, para evitar confusiones posteriores.

De no haber más comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el octavo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°13, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

Intervención del consejero Noé Sáenz Solís, señalando que en el acta numero 13, en sus hojas numero 2, referente al punto N.- 3 del Orden del día y hoja numero 3, en su párrafo cuarto, señala que hay un texto que señala al Consejo Municipal y que debe de ser corregido con el texto de Consejo Distrital. Intervención del Consejero Presidente, en este acto se toma nota para hacer la aclaración correspondiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

De no haber más comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°14, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia

Intervención de los consejeros Noé Sáenz Solís y Yolanda Ramírez Lagunes, en el sentido de que se agregara en el acta N.- 14, antes del párrafo referente a la apertura de la bodega, se señale la existencia de la minuta de Reunión de Trabajo previa para el efecto de tener la secuencia cronológica sobre los números de casillas y paquetes electorales sujetos a aperturarse e identificar a los representantes de partido y consejeros en equipos de trabajo, para realizar el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos de Diputados y Gobernador.

Intervención del Consejero Presidente en el sentido de que se agregara lo manifestado por los consejeros correspondientes.

Así mismo Interviene el C. José Gonzalo Vela Alonso, Representante del Partido Revolucionario Institucional, manifestando que solicita se agregue a la misma acta, el escrito de protesta en contra de los resultados asentados en el acta de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

escrutinio y computo de la elección a diputado por el distrito 02. Así como alcance del mismo modificando la petición al Distrito 03.

Intervención del Consejero presidente en el sentido de que se considerara y se agregara la aclaración correspondiente, señalando que el día de la presentación del escrito se menciono dicha situación.

De no haber más comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El decimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 43, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 26 de mayo del presente año, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-128/2016 mediante el que se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas 2016 (SIJETAM).

En Sesión No. 44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo del presente, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-132/2016 donde se aprobaron las bases y criterios para la Acreditación de Visitantes del Extranjero, que así lo solicitaran para conocer las modalidades y el desarrollo de las Etapas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

En Sesión No. 45, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de mayo del presente año, se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-135/2016 mediante el cual sustituyeron diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos Municipios, Distritos y la Lista Estatal de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El decimo primer punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Intervención del Consejero Presidente: Quiero manifestar que el día 11 de junio del presente año siendo las 23:30 Horas, El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional Lic. José Gonzalo Vela Alonso, Interpone Recurso de Inconformidad ante este Consejo 03 Distrital, por presuntas irregularidades en el proceso de la Jornada Electoral, mismo que se recepciono y fue publicada en la lista de estrados de este consejo para conocimiento Público, así mismo posteriormente se presento el Representante propietario del Partido Acción Nacional, interponiendo un escrito con el carácter de tercero interesado, mismos que fueron remitidos al Consejo General, y a su vez al Tribunal Electoral del Poder Judicial de Tamaulipas y el cual se encuentra en trámite, y como se podrá apreciar en este momento la bodega se encuentra cerrada con los sellos correspondientes y por este motivo la bodega no se podrá aperturar hasta en cuanto se reciba algún Mandato Judicial del mencionado Tribunal.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, NUEVO LAREDO**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:39 horas de este 24 de junio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. AURELIO BERLANGA MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VELASCO MENDEZ
SECRETARIO



**ACTA SESIÓN No. 16
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente sesión número 16, extraordinaria de este Consejo Electoral del Distrito 03 de Tamaulipas, convocada para las 17:00 horas del día 22 de julio de 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En virtud de que este Consejo Electoral del Distrito 03 de Tamaulipas en estos momentos no cuenta con secretario para el desarrollo de esta sesión, de conformidad con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia de secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice el C. Consejero Electoral Noé Sáenz Solís, a fin de que auxilie a esta presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día, quienes estén a favor les solicito levantar la mano.

Anotación: Se somete a aprobación del consejo y se aprueba la propuesta de secretario provisional por 3 votos a favor.

En ese orden de ideas, solicito al consejero designado como secretario provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar al secretario provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

Nombre	Asistencia
Aurelio Berlanga Mendoza	Presente



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, TAM.

Consejero presidente	
Consejeras y consejeros electorales:	
Silvia Alejandra de la Garza Hinojosa	Ausente
Álvaro Zavala Ortegón	Presente
Yolanda Ramírez Lagunes	Ausente
Noé Sáenz Solís	Presente
Representantes de los partidos políticos:	
Arnulfo Gutiérrez Vázquez <i>Partido Acción Nacional</i>	Presente
José Gonzalo Vela Alonso <i>Partido Revolucionario Institucional</i>	Ausente
Jessica Ortiz Gloria <i>Partido de la Revolución Democrática</i>	Ausente
Gloria Alicia Alonso Díaz <i>Partido Verde Ecologista de México</i>	Ausente
Juanita Tijerina Niaves <i>Partido del Trabajo</i>	Ausente
Luis Alberto Escayola Escobar <i>Partido Movimiento Ciudadano</i>	Ausente
Bruno Delgado Almaguer <i>Partido Nueva Alianza</i>	Presente
María Isabel Cristina Rodríguez Robles <i>Partido Movimiento de Regeneración Nacional</i>	Ausente
Eliseo Juárez González <i>Partido Encuentro Social</i>	Ausente
Olivia Castañeda Estrada <i>Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez</i>	Ausente

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejero presidente, le informo que nos encontramos presentes tres consejeros y consejeros electorales y dos representantes de partido, hasta el momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al secretario provisional continuar con el tercer punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, TAM.**

EL SECRETARIO PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al secretario provisional dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este consejo su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor presidente, el orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quorum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día;
- IV. Aprobación, en su caso, del acta No. 15 de sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;
- V. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Esta secretaría pone a consideración de las consejeras y consejeros electorales el contenido del orden del día, otorgando la palabra para observaciones.

Al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias señor secretario provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 15 de sesión ordinaria, de fecha 24 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este consejo con la debida anticipación el proyecto de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura su lectura, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe consejero presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de acta mencionada.

A continuación, se somete a aprobación el contenido del proyecto de acta de sesión numero 15 ordinaria, solicitándoles a quienes estén a favor lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Doy fe consejero presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, respecto del contenido del proyecto de acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor secretario provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor presidente. El quinto punto del orden del día se refiere al mensaje del consejero presidente de este consejo sobre la clausura del proceso electoral ordinario 2015-2016, en este consejo distrital.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mi, dirigirme una vez mas a ustedes para expresar el siguiente mensaje:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, TAM.**

Compañeras y compañeros consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y candidato independiente acreditados ante este consejo electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes el apoyo brindado a este consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al gobernador del Estado, diputados e integrantes de los ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno de ustedes, en las distintas etapas de este proceso; hago mención especial a la intachable participación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de partidos y candidato independiente, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación. La madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma pone en claro la grandeza de los tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este consejo distrital electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral del Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este consejo, mas no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues, la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las prácticas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro estado y de nuestro país un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas todos hacemos la democracia, todos somos IETAM!

Muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 03, TAM.**

Intervención del Representante del Partido Acción Nacional: Solicito señor presidente informe del motivo de la clausura.

El Presidente: Esta clausura se efectúa ya que el recurso interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de actos de este consejo ha quedado firme, ya que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas no fue recurrida en segunda instancia por los promoventes.

Señor secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señor presidente, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 17:20 horas del viernes 22 de julio de 2016, se clausura la presente sesión, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados; en consecuencia, declaro también oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 03 en Tamaulipas y con ello las funciones asignadas al mismo; por su atención, muchas gracias.


C. Aurelio Berlanga Mendoza.
Consejero Presidente


C. Noé Sáenz Solís.
Secretario provisional